



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 159, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIANO RUIZ CUADRA

Sesión celebrada el jueves, 6 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Comparencia 7-04/APC-000052, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el deterioro del clima de convivencia en los centros educativos de Andalucía y medidas que va a poner en marcha la Consejería de Educación para su mejora, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Matías Conde Vázquez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparencia 7-05/APC-000435, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la enseñanza concertada en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000264, relativa al colegio público Buena Vista de Balanegra (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000669, relativa al Año de Einstein y la Relatividad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000673, relativa al proyecto Carranza, Espacio de Paz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000746, relativa al colegio público Sericícola de El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000262, relativa al aumento de dotaciones económicas a los centros educativos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000329, relativa a necesidades educativas en Guadalcaçín (Cádiz), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuarenta y cinco minutos del día seis de octubre de dos mil cinco.

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000052, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el deterioro del clima de convivencia en los centros educativos de Andalucía y sobre las medidas que va a poner en marcha la Consejería de Educación para su mejora (pág. 5128).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-05/APC-000435, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la enseñanza concertada en Andalucía (pág. 5136).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POC-000669, relativa al Año de Einstein y la Relatividad (pág. 5139).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POC-000673, relativa al proyecto Carranza, Espacio de Paz (pág. 5140).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POC-000746, relativa al colegio público Sericícola de El Puerto de Santa María (Cádiz) (pág. 5142).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-04/POC-000264, relativa al colegio público Buena Vista de Balanegra (Almería) (pág. 5143).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000262, relativa al aumento de dotaciones económicas a los centros educativos (pág. 5145).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000329, relativa a necesidades educativas en Guadalcazín (Cádiz) (pág. 5151).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, diez minutos del día seis de octubre de dos mil cinco.

Comparecencia 7-04/APC-000052, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el deterioro del clima de convivencia en los centros educativos de Andalucía y sobre las medidas que va a poner en marcha la Consejería de Educación para su mejora.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días. Bienvenida, señora Consejera, a esta su Comisión.

Vamos a iniciar los trabajos en Comisión con el primer punto del orden del día: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de informar sobre el deterioro del clima de convivencia en los centros educativos de Andalucía y sobre las medidas que va a poner en marcha la Consejería de Educación para su mejora. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

En relación con las nuevas medidas para mejorar la convivencia escolar, les informo que ya se ha empezado a trabajar para dar cumplimiento a lo acordado por este Parlamento. En efecto, para dar cumplimiento a la resolución aprobada en el debate de la Comunidad, se ha pedido al Consejo Escolar de Andalucía, en su condición de órgano superior de participación de la enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma, que elabore un informe sobre la convivencia escolar en el seno de dicha institución, que permita llevar a cabo un proceso de reflexión y debate, en el que participen todos los sectores representados en el mismo.

Su objetivo no es otro que aportar nuevas fórmulas que mejoren la convivencia en los centros docentes, desarrollando estrategias para la resolución pacífica de los conflictos, implicando a las familias en la evolución escolar de sus hijos y desarrollando la acción tutorial del profesorado. Este informe, señorías, se elaborará a lo largo de este trimestre y, de sus trabajos y conclusiones, informaré cumplidamente, como señala la propia resolución, en este Parlamento.

El trabajo ya se ha iniciado, tal como informé el señor Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, en el acto de apertura del curso académico de dicha institución, el día 30 de septiembre. Ya se ha elaborado un guión, que ha sido remitido a todos los miembros del Consejo Escolar de Andalucía para que hagan aportaciones y sugerencias.

Pero además, señorías, el Consejo Escolar, a iniciativa propia —estoy hablando del Consejo Escolar de Andalucía—, va a llevar a cabo otras dos actuaciones de gran interés. Primero, la celebración de un foro de

debate sobre la convivencia con personas expertas y expertos, españoles y extranjeros. Ese foro tendrá lugar en diciembre de este año, los días 12 y 13, en Granada. Su objetivo, señorías, es el mismo: conocer reflexiones, medidas y propuestas en torno a este tema, susceptibles de ser incorporadas por nuestro sistema educativo andaluz.

La segunda o, en este caso, tercera iniciativa del Consejo Escolar es la siguiente: se va a realizar una encuesta sobre la convivencia, dirigida a todos los centros escolares andaluces —Consejo Escolar de Andalucía—, con preguntas específicas para cada sector, y con una parte común para el Consejo Escolar, es decir, donde están todos los sectores. Equipos directivos, profesorado, alumnado, padres y madres y Consejo Escolar. Las referencias que se han tenido en cuenta para la elaboración de la mencionada encuesta, tal como informé el señor Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, en la sesión a la que antes hice referencia, son los modelos que ya se han utilizado a nivel internacional, y aquí en nuestro país, en parte, por la encuesta que elaboré, el trabajo que elaboró el Defensor del Pueblo de nuestro país.

Con ello, señorías, Andalucía va a disponer de una información precisa del estado de la convivencia en nuestros centros escolares, que nos va a permitir intervenir con mucho más conocimiento, con mucha más exactitud y, por tanto, con el mayor acierto.

Tal vez merece la pena que este Parlamento conozca que una iniciativa de esa naturaleza, una encuesta a todos los centros escolares —es decir, una encuesta censal— es la primera vez que se realiza en nuestro país, pues hasta el momento ninguna Comunidad Autónoma ha llevado a cabo un trabajo de esta naturaleza. Pero tampoco hay experiencias de este carácter y con esta profundidad en ninguno de los países de nuestro entorno europeo.

Por lo tanto, señorías, tres medidas importantes: informe en el seno del propio Consejo Escolar, foro de debate con expertos y expertas para conocer qué es lo que se está haciendo, en cualquier lugar del mundo, para mejorar la convivencia, y una encuesta a todos los centros escolares para conocer realmente, con profundidad, qué es, cuál es la situación que tiene la convivencia.

Con las conclusiones del informe, con las aportaciones del foro de debate y, además, con la evaluación que se está realizando de toda nuestra actuación como Consejería, esta Consejería elaborará los planes y las normativas necesarias para fomentar y mejorar la convivencia en los centros escolares andaluces.

En dichas propuestas, se incluirá la creación de un observatorio permanente de la convivencia escolar en Andalucía, que estudie, de manera continuada, la situación de la convivencia, que elabore informes y propuestas, con el fin de generar estrategias para mejorar la interacción social de los escolares andaluces y la relación entre los integrantes de la Comunidad andaluza, según consta, también, en otra proposición no de ley que aprobó este Parlamento en octubre de 2004.

Tal vez, señorías, estoy haciendo referencia al Consejo Escolar, pero merece la pena recordar que, en el Consejo Escolar de Andalucía, se encuentran representados todos los sectores que participan en el funcionamiento de la educación. Su pleno está compuesto por 68 consejeros y consejeras, que están distribuidos del siguiente modo.

Hay 16 profesores o profesoras nombrados, a propuesta de las centrales y asociaciones sindicales, en proporción a su representatividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía; hay ocho padres o madres de alumnos o alumnas nombrados, a propuesta de las confederaciones o federaciones de padres, constituidas al efecto, en proporción a su representatividad, en cuanto al número de afiliados; hay seis alumnos o alumnas nombrados, a propuesta de las confederaciones o federaciones de alumnos, también en proporción a su representatividad; hay dos alumnos, en representación del Consejo de la Juventud de Andalucía; hay dos representantes del personal de administración y servicios; hay cuatro representantes de titulares de centros privados, sostenidos con fondos públicos: tres, nombrados, a propuesta de las organizaciones empresariales o patronales de la enseñanza y, el cuarto, por las organizaciones más representativas de centros de régimen de cooperativas; hay tres representantes sindicales nombrados, a propuesta de las centrales sindicales; hay dos representantes de las organizaciones patronales nombrados por éstas, en función de su representatividad; hay ocho representantes de las Diputaciones provinciales de Andalucía; hay cinco representantes de las universidades de Andalucía nombrados, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, y hay doce personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza, de la renovación pedagógica, de las instituciones confesionales y laicas de la enseñanza o de la Administración educativa.

Por lo tanto, señorías, estamos hablando de un órgano importantísimo, en el ámbito de la educación en Andalucía, donde se van a realizar esos trabajos, de donde van a salir informes y propuestas, que, como comenté el día de la apertura del Consejo Escolar, y hoy reitero, serán tenidas en cuenta por esta Consejería, para mejorar el clima de convivencia.

Señorías, estas nuevas aportaciones se sumarán a la experiencia que ya tenemos acumulada en estos años, pues recordaré que nuestra Comunidad Autónoma dispone de dos instrumentos importantísimos para mejorar la convivencia en Andalucía: el Plan de Cultura de Paz y No Violencia, y el Decreto de Derechos y de Deberes. Ambas herramientas, para prevenir los conflictos, fomentar la regulación pacífica de los mismos o intervenir en los casos particulares que sean necesarios, también han sido pioneros en España e imitados por otras Comunidades Autónomas, porque, señorías, en ninguna otra Comunidad Autónoma como la andaluza este tema ha sido tan regulado, tan trabajado y con tantas medidas puestas en marcha. Por eso, para nosotros, desde la educación, la respuesta a los problemas de la convivencia

en los centros educativos la sustentamos en dos ejes: la prevención, con el fomento de la educación en valores que comporta nuestra sociedad democrática, y el respeto a los derechos humanos, y la intervención específica, cuando ha surgido el conflicto y no se ha podido regular de manera pacífica. Y en ambos sentidos se están realizando, se está llevando un buen trabajo por parte de nuestros centros educativos y por parte de nuestro profesorado. Solamente les comentaré o les recordaré lo que hemos hecho en este tiempo, y cuáles son algunos de los mecanismos de intervención para prevenir o cuando surge el conflicto.

Señorías, saben ustedes, porque he tenido ocasión de comentarlo en este Parlamento, que Naciones Unidas, Naciones Unidas, declaró esta década la década para la cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. Y, siguiendo las recomendaciones que Naciones Unidas hace a todos los Gobiernos, aquí en Andalucía elaboramos el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia, que se articula en torno a los tres principios orientadores de Naciones Unidas: detener, disminuir y prevenir las manifestaciones de violencia, saber convivir con los conflictos y proponer soluciones pacíficas a los mismos, y promover la cultura de paz como acción colectiva e individual.

Teniendo en cuenta esos principios, aquí, en Andalucía, nos hemos trazado los siguientes objetivos:

Primero, mejorar el clima de convivencia en los centros docentes, mediante el conocimiento y puesta en práctica de estrategias de negociación, regulación y solución de conflictos.

Segundo, apoyar a los centros educativos para que elaboren y desarrollen y evalúen proyectos educativos de cultura de paz y no violencia, dirigidos a la prevención de la violencia.

Tercero, dotar a los centros docentes de recursos, favoreciendo la prevención de situaciones de violencia que les permitan ofrecer una respuesta educativa diversificada al alumnado y mejoren la seguridad de las personas que trabajan en ellos, así como de sus instalaciones.

Cuarto, favorecer la participación de todos los sectores de la Comunidad Autónoma en los centros, mediante el impulso de acciones educativas coordinadas.

Quinto, promover la colaboración institucional, facilitando la implicación de los centros mediante la difusión de estos valores a los que antes hacía referencia.

Y, sexto, promover la reflexión, el análisis y el debate sobre los valores de la cultura de la paz y de la no violencia.

Para el desarrollo de esos objetivos y medidas del plan, ya se han realizado numerosas actuaciones, que simplemente voy a resumir de manera breve:

En primer lugar, en Andalucía se han creado, y ésta es una experiencia totalmente pionera y nueva en cualquier Comunidad Autónoma, se han creado los gabinetes provinciales para asesorar sobre la cultura de paz y de no violencia. Esos gabinetes están ligados a los equipos técnicos provinciales de orientación y

tienen como finalidad asesorar a las comisiones de convivencia de los centros e impulsar el conjunto de medidas que tiene este plan. Luego, por lo tanto, hay personas que específicamente, en cada provincia, ligadas a los equipos de orientación, están orientando, asesorando a las comisiones de convivencia y a los centros en este sentido.

Un segundo aspecto de gran importancia respecto al tema del que estamos hablando: la formación del profesorado en los aspectos relacionados con la convivencia y con la mediación. Y, por supuesto, la educación en los valores.

Se han realizado numerosas acciones formativas específicas en materia de mediación, y no solamente dirigidas al profesorado, también dirigidas a padres y madres que están teniendo esa experiencia de mediación, de cómo avanzar con sus hijos en la resolución de los conflictos. Cursos, jornadas, encuentros, conferencias, en las que han participado un número importante, como decía, de padres y de madres.

Pero, además, señorías, en este curso escolar, dentro de los ejes principales de la formación para nuestro profesorado, junto con las lenguas, junto con las tecnologías de la información y de la comunicación, hay un eje principal de formación para el profesorado: la formación para la convivencia y la formación para la mediación. Y, en ese sentido, todos los centros de profesores ya tienen sus estrategias para colaborar con el profesorado en este ámbito tan importante.

También, como decía, hemos puesto en marcha programas específicos de arbitraje y mediación de conflictos en los centros. Algunos de ellos han salido en numerosas ocasiones publicados en los medios de comunicación, de lo cual nos satisfacemos profundamente, porque el buen hacer, el buen hacer de muchos centros educativos en este terreno está viendo su fruto, y la opinión pública, la ciudadanía, también está siendo consciente del buen trabajo que se está realizando.

Se están fomentando actividades extraescolares dirigidas a la mejora de la convivencia y, además, el proyecto Escuela espacio de paz, con 801 centros, que tienen recursos para actividades y que están implicando a 11.000 profesores y profesoras y a más de doscientos setenta mil alumnos y alumnas, realizando actividades en todas las provincias andaluzas, orientadas a la mediación, al fomento de los valores democráticos, del respeto, de la tolerancia, de la convivencia entre nuestros centros.

También estamos colaborando con Unesco. Ahí está la Red de Escuelas Asociadas a la Unesco, que son un ejemplo también de prácticas, de buenas prácticas de regulación de los conflictos. Hay 21 centros andaluces adscritos a esa Red Internacional de Escuelas que en estos momentos en todo el mundo están siendo vanguardia y ejemplo de funcionamiento de un centro desde la práctica de la no violencia, de la regulación de conflictos, de la mediación, de la educación en valores, etcétera.

Hay, señorías, una página web, además de publicaciones hay una página web donde todos los centros

que tienen experiencia en este sentido están volcando sus actividades, sus propuestas, sus reflexiones, sus prácticas, para que sirva a otros centros y también para que el conjunto de la sociedad andaluza conozca qué es lo que se está haciendo en ellos. También, señorías, se está realizando un trabajo de información, difusión, sensibilización de estos temas.

Pero no solamente están las actuaciones que, derivadas de esas recomendaciones de Naciones Unidas, estamos llevando a cabo para prevenir y mediar en los conflictos en la Comunidad Autónoma. Les decía que hay una segunda herramienta que se está utilizando en estos momentos, conjuntamente con la otra, que es la puesta, es decir, la aplicación del Decreto de Derechos y Deberes, que también fue pionero en España. Después de ese Decreto de Derechos y Deberes ha habido otras Comunidades que han imitado o han adoptado algunas de las medidas que ya aquí aplicamos.

También tiene como objetivo atajar y remediar los posibles conflictos en el ámbito educativo, que, previo diálogo y consenso con todos los sectores implicados, fue aprobado por unanimidad en el Consejo Escolar de Andalucía.

En dicho decreto, señorías, se recogen los derechos y deberes que corresponden al alumnado de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma, además de contemplar los mecanismos necesarios para garantizar su ejercicio por parte de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, en él se contemplan los criterios para la elaboración de las normas de convivencia de los centros y establece los procedimientos para la imposición de correcciones al alumnado. Todo eso, señorías, está regulado.

Es el Consejo Escolar de cada centro el que constituye su comisión de convivencia, en la que están profesorado, padres o madres, y alumnos y alumnas, y que puede recabar el asesoramiento que estime oportuno de los servicios del centro. Esa comisión de convivencia de cada centro es la encargada de canalizar las iniciativas para mejorar la convivencia, de adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, de mediar en los conflictos planteados, de imponer, en su caso, las correcciones que sean de su competencia, de proponer al Consejo Escolar las medidas que consideren oportunas para mejorar la convivencia. También ahí se recogen, señorías, que para las conductas contrarias a la convivencia, y dependiendo de su gravedad —siempre hablamos de la comisión de convivencia—, las correcciones pueden ir desde la amonestación oral, el apercibimiento por escrito, la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días, la suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares por un período máximo de un mes, el cambio de grupo, la suspensión del derecho de asistencia a clase por período superior a tres días, el cambio de centro, etcétera, etcétera. Por tanto, señorías, hay un mecanismo reglado, aprobado, del que disponen los centros, y que, desde luego,

deben usar, como siempre, previa la mediación, el diálogo y el acuerdo; pero, desde luego, en nuestra normativa, en Andalucía, hay herramientas de las que disponen los centros para intervenir cuando surja el conflicto, se manifiesta con violencia y no ha sido posible la prevención.

Concluiré, señorías. Cualquier caso que suponga deterioro de convivencia nos preocupa. Por ello, desde hace años, estamos trabajando para prevenir y también para intervenir. Además, estamos poniendo los medios para ofrecer nuevas medidas que mejoren el clima de los centros, como he tenido ocasión de manifestar al comienzo de mi intervención. En todo ello, además, siempre y con la normativa de que dispone la Consejería, está el apoyo al profesorado que pueda sufrir, por parte de algún miembro del propio centro o de personas ajenas al centro, algún tipo de agresión. Los Servicios Jurídicos de la Consejería están siempre a disposición de ese profesorado para aquellas acciones que considere oportunas llevar a cabo.

Nuestro objetivo, señorías, por tanto, es seguir avanzando, incluir nuevas medidas, seguir mejorando el clima de los centros y, desde luego, prevenir e intervenir cuando sea necesario para que el buen funcionamiento de nuestro sistema educativo, la seguridad y la convivencia sean el norte que nos dirija o que nos lleve a todos a los centros escolares y al conjunto de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Turno de intervención para el Grupo proponente de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera, gracias por comparecer en la Cámara para tratar un problema que es enormemente preocupante, y prueba de ello es que hoy, a las 12, hay convocados paros en prácticamente el cien por cien de los institutos de Granada, debido a una nueva agresión a un docente.

Por tanto, nosotros entendemos, mi Grupo así lo piensa, que ha llegado el momento de abordar este tema con seriedad, con rigor, planteando iniciativas serias, de calado. Y, desde luego, nosotros entendemos que esta comparecencia y las medidas que usted adopte o piense adoptar no sean una nueva cortina de humo, una huida hacia delante que a nada conduce y que a nada lleva, sólo a generar más problemas en el aula y, sobre todo, mayor preocupación en los profesores acerca de lo que está ocurriendo verdaderamente en las aulas.

Y tengo que decirle, señora Consejera, que usted me merece todo el respeto del mundo, me lo merece,

pero creo que en este asunto usted se ha equivocado. Usted se ha equivocado porque, hace cuatro años, usted minimizó la situación; usted no hizo caso a la advertencia, no del Grupo Popular, sino a advertencia fundada del Defensor del Pueblo, de sindicatos y de personas que conocen realmente qué sucede en los centros educativos de Andalucía. Y no se puede minimizar con porcentajes que ridiculicen esas situaciones. Usted, en el año 2000, dijo: «No hay problema de violencia escolar porque sólo es el 0'01% de los casos». El Defensor del Pueblo decía que cuatro de cada diez alumnos, ya en ese momento, sufrían problemas de violencia escolar —o de profesores—. Luego es un dato muy importante.

Segundo aspecto. Mire, nosotros entendemos que el Consejo Escolar, con todo el respeto que también nos merece, no es el foro adecuado. Y no es el foro adecuado, le voy a decir por qué: porque si su presidente siempre se hubiera mostrado contundente ante las situaciones de violencia escolar y, sobre todo, hubiera valorado en su justo término la situación de violencia escolar, nosotros estaríamos con usted. Pero, mire, fíjese usted la forma de ver la situación. El anterior Presidente del Consejo Escolar, don Juan Ruiz Lucena, el 22 de noviembre del año 2000, dice: «Juan Ruiz Lucena exigió ayer» —era la apertura del curso— «un esfuerzo de la comunidad educativa y del alumnado para evitar las agresiones en los centros escolares».

El año pasado, cuando se abre el curso, el señor Iguaz de Miguel, don Emilio, dice textualmente: «Iguaz opinó que no hacen falta medidas especiales para combatir la violencia en los centros educativos y apeló al Plan de Cultura de Paz, al que había aludido antes la Consejera de Educación de la Junta de Andalucía».

Pues, mire, una persona que hace un año no veía por ningún sitio que era un problema grave, pues es difícil que ahora sea el conductor de este asunto. Pero es que, además, mire, usted dice: «Nosotros somos los pioneros». Bueno, ¿pioneros en qué? Dígame usted, ¿en qué, señora Consejera? ¿En valorar cómo han crecido los casos de violencia escolar en Andalucía, sin poner medio ninguno? ¿En eso somos pioneros? Pues yo creo que, en este caso, no hay que tomarse las cosas con tanta frivolidad y sí con la preocupación que merece el asunto. Porque, mire, es impecable: el curso comienza como terminó, el curso empieza con más agresiones a los docentes y nuevos casos de *bullying*, señora Consejera. Usted sabe que el mes de mayo fue muy importante, desgraciadamente, para la comunidad educativa de Andalucía porque por primera vez todos los sindicatos dijeron basta ya ante este tema, basta ya y adopte medidas certeras y medidas adecuadas para ello, en el mes de mayo, y ahora vuelven a producirse tres casos gravísimos, tres, gravísimos, en prácticamente diez días de curso, pero es que, además, dentro de esos tres casos gravísimos, ya los sindicatos dicen: «No estamos dispuestos a tolerar más esta situación».

Yo creo, señora Consejera, que se puede ser más claro o más alto, pero, desde luego, la opinión de los docentes, la opinión de las personas que lo están sufriendo ahí está, y creo que usted les debe una explicación, sobre todo por no adoptar medidas a su tiempo, que es como tenía que haberse abordado esta situación.

Porque, mire, no hay unos datos claros, entre otras cosas, porque depende de lo que uno entienda por situaciones de violencia, pero ahí están todos los estudios, todos los estudios de los sindicatos, todas las encuestas hechas y por haber, y lo que está claro es que hay más de quinientos casos graves, el curso pasado, en Andalucía, y eso es imparable. Y, si a usted le parece poco, a nosotros nos parecen muchísimos, nos parecen muchísimos. Por eso hay que abordarlos con la seriedad que la situación merece.

Igual que hay que abordarlo con la seriedad que merece la situación del acoso escolar, señora Consejera. Aquí ya han aparecido datos del observatorio de AMPE que para nosotros son muy preocupantes. Dice que el curso pasado hubo 156 denuncias en Andalucía y que Málaga se llevó la palma con 93. Y usted sabe que, hace unos días, un niño de 4 años sufre un caso gravísimo, un caso gravísimo, que está en los medios de comunicación, no lo decimos nosotros, está en los medios de comunicación.

Entonces, pues, mire, señora Consejera, esto es un dato importante que hay que, obviamente, aunque usted diga que haya que desdramatizarlo, nosotros creemos que, sobre todo, hay que tenerlo en cuenta para ver por dónde vamos.

Pero es que, además, señora Consejera, nosotros, nuestro Grupo, entendemos que a esta situación se ha llegado, primero, porque, se lo hemos dicho muchas veces... Es decir, nosotros hemos traído, si no recuerdo mal, tres veces a este Parlamento el tema de la violencia escolar, por adoptar la política del avestruz ante ese problema.

Segundo: se han despreciado las advertencias y las llamadas generalizadas que se han hecho sobre este extremo, señora Consejera. Usted decía 0'01; después ya admite el 0'045%. Vamos a ver cuánto es eso, pero la realidad es hoy, con sus manifestaciones, admite que estamos ante un problema grave.

Yo creo que usted ha minimizado hasta extremos intolerables la situación, pero es que, además, nosotros entendemos que no puede venir usted aquí a ofrecer tres medidas que no van a tener efecto ninguno y no van a ser eficaces, porque van a ser tan eficaces y contradictorias como el plan que usted aprueba en noviembre, desde el año 2001. Y digo tan eficaz y contradictorio, porque lo que está claro es que este plan no ha servido para mucho, primero. En segundo lugar, alguna de esas medidas que usted mismo decía que eran importantes, después dice que no se puede. El mediador, por ejemplo, está en su plan, y usted dice que no es necesario ponerlo; luego era una de las medidas en la que coinciden, además, buena parte de todos los sindicatos del sector.

El observatorio. Hombre, si el observatorio lo plantearon ustedes en el año 2001. ¿No han tenido tiempo de poner en marcha el observatorio? Estamos en el año 2005, ¿cuatro años para poner en marcha un observatorio? Pues, nos parece a nosotros que son medidas ineficaces: una por dejadez, como es en este caso; otra por contradicción, como es el tema de los mediadores, y, en tercer lugar, aquí hay una serie de medidas, por ejemplo, mejoras de las condiciones de seguridad en el entorno de los colegios y el dotar de recursos suficientes a los centros educativos, que ustedes tampoco lo han hecho.

Por tanto, señora Consejera, un plan que no cumplen, un plan que es contradictorio en algunos aspectos y un plan, en donde las medidas novedosas que pudiera contener, ustedes, posteriormente, no las ponen en marcha, tardando cuatro años, por ejemplo, en poner ese observatorio, que, por cierto, aún no está funcionando.

Pero es que además, señora Consejera, yo creo que aquí el gran problema y el drama es que el profesorado se ha sentido sólo, y en todas las agresiones que hay, cuando uno lee la versión de ese profesor agredido, dice: «Tengo que agradecer el apoyo moral de mis compañeros», pero siempre deja en interrogante la actitud y la actuación de la Consejería. Y cuando el último profesor agredido dice que sus compañeros sienten miedo por acudir a su centro de trabajo... Oiga, eso es mi grave, señora Consejera. El 4 de octubre de 2005, el profesor agredido —lo dice él textualmente—: «Mis profesores sienten miedo». Oiga, algo grave está pasando aquí. Pero es que, además, usted sabe que AMPE elabora una encuesta con resultados que usted los conoce tan bien, o mejor que yo. Pero es que Comisiones Obreras analiza otra, y los datos y los resultados son casi iguales, y son en 261 centros de toda Andalucía, y en donde hay algunos resultados que, de verdad, son para preocuparse. Por ejemplo, no se va a leer todo, pero habla de «insultos y amenazas entre el alumnado»: el 21'4% dice que son habituales, y a veces el 57'1%, y la violencia física entre alumnado es a veces del 35'7%, y nunca un 11'1%. Bueno, son datos para preocuparse.

Pero es que, además, no es sólo eso, sino que otro dirigente representativo, precisamente, el dirigente de UGT, el 20 de mayo decía: «Aunque esta situación de conflictividad no es generalizada, es preocupante porque va a en aumento y no se están tomando las medidas para prevenirlas». Los sindicatos, en conjunto, UGT, CSIF, Comisiones Obreras, dicen: «Queremos un reconocimiento de la labor de los profesores por parte de la Administración, apoyo real y asistencia jurídica ante las agresiones, potenciar la acción tutorial, aumento de los orientadores y, sobre todo, que se aborde el problema de la Secundaria, que es donde se están dando los problemas más graves». Esto también lo dijeron en mayo... Pero es que don Francisco Hidalgo, CSIF, dice: «No queremos ser alarmistas, pero debemos ser responsables y saber que en los centros hay conflictos que no se detec-

tan, pero afectan al normal desarrollo de las clases. Tan sólo entre el 5% y el 10% de las agresiones se denuncian. Es decir, yo le estoy dando opiniones que para mí son de personas autorizadas y que entienden de lo que están hablando. Pero es que, además, señora Consejera, piense usted hasta dónde hemos llegado: Los institutos registran una media de 54 faltas disciplinarias al mes. Hay cosas más graves: ¿Usted sabe que en más del 40% de los centros de Sevilla, de los institutos, ya se están poniendo cámaras de vigilancia, señora Consejera? ¿Usted sabe, por ejemplo, que, según Comisiones Obreras, el 80% del profesorado de Córdoba ha sufrido falta de respeto? ¿Usted sabe que, por ejemplo, una persona que yo entiendo que hace un magnífico servicio a la sociedad, como el Juez Calatayud, dijo, en junio, que al paso que vamos veremos guardas jurados y detectores en los colegios de Andalucía? ¿Usted sabe, por ejemplo, algo que es increíble —sobre todo, por el número—: que el pasado curso, en Málaga, medio centenar de alumnos cambiaron de centro por problemas de convivencia? ¿Usted sabe que hay un centro, que en un curso rellenó mil partes de indisciplina, referente a los alumnos por falta de respeto y de actitudes en clases? Mil partes en un centro educativo de Málaga, señora Consejera.

Oiga, yo creo que estamos hablando de temas muy serios y, sobre todo, de una dejadez tremenda, en estos últimos cuatro años, por parte de su Departamento. Y, sobre todo, aquí está la opinión de los profesores, cuando dicen que más del 50% de los directores creen inútiles y lentas las medidas contra la violencia escolar. Fíjese usted que los equipos directivos son parte fundamental en esta situación. Y fíjese usted lo que ellos dicen. Con qué estado de ánimo estas personas van a abordar cualquier asunto de indisciplina en su centro educativo, cuando ellos mismos dicen que las medidas existentes son inútiles y lentas, señora Consejera.

Por tanto, nosotros consideramos, primero, que el Consejo Escolar —y vuelvo a decirlo, con todo el respeto que nos merece— no debería ser el foro, sino que debería serlo el Parlamento; lugar de la soberanía andaluza, en este caso, y lugar donde estamos representados todos los Diputados de las ocho provincias andaluzas. Éste debe ser el foro para abordar esa situación.

Segundo. Las medidas que usted anuncia son medidas timoratas, que no conducen a resolver el problema, sino todo lo contrario: a lo que van a tender es a lanzar una nueva cortina de humo que va a crear mucho más desasosiego y preocupación en el profesorado andaluz.

Y, en tercer lugar, señora Consejera, nosotros entendemos que usted tiene que reconocer que el plan del año 2001, en el cual usted ha basado toda su actuación y toda su política en el tema de violencia escolar, ha fracasado rotundamente porque los docentes no han encontrado apoyo, porque no ha habido todos esos medios materiales que usted ahí anunciaba, porque no ha dotado de instrumentos

eficaces a los equipos directivos y porque nos hemos quedado esperando algunas medidas dirigidas a la sociedad. Tanta política y propaganda...

El señor PRESIDENTE

—Señor Pérez López, he sido suficientemente flexible...

La señora MARTÍNEZ LÓPEZ

—... Tanta política de propaganda, a la que ustedes son tan aficionados, y no hemos visto, en los medios de comunicación de Andalucía, ninguna campaña dirigida a mejorar la imagen del profesorado, el respeto, la consideración social y todo lo que conllevan unas normas básicas de actuación y, sobre todo, de respeto en un centro educativo.

Y yo le animo, señora Consejera, a que lo haga por el bien de la comunidad escolar y, sobre todo, por el bien del profesorado, que, a día de hoy, se sienten bastante desesperanzados y desolados ante una Consejería que los ha utilizado, en muchas ocasiones, como moneda de cambio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señor Presidente, señorías.

Creo que, de su propia intervención, se deducen algunas contradicciones importantes. Esta Consejería no minimiza el problema, ni minimiza lo relativo a la convivencia escolar cuando elabora un plan de prevención, con un conjunto de medidas que se han puesto en marcha, señorías, y que no existen en ninguna Comunidad Autónoma, y que están siendo imitadas y copiadas por otra Comunidad Autónoma. Si eso es minimizar el problema, y no afrontarlo, es simplemente, señorías, negar la realidad.

Cuando se elabora un decreto de derechos y deberes, donde se establecen las comisiones de convivencia, se les dan competencias a los centros para que impongan aquellas sanciones que considere el centro adecuadas a cada uno de los alumnos, significa afrontar la situación. Si eso es minimizar el problema, si eso es no afrontar la situación, señorías, dígame usted en qué Comunidad Autónoma y en qué país se están poniendo otras medidas. Y estoy dispuesta a recoger todas aquellas que favorezcan la convivencia, señorías, pero dígame las. Porque le aseguro que

tenemos... Esta Consejera, personalmente, conoce cuáles son todos los informes que, en relación con la convivencia escolar, hay en este país y en toda Europa, y que ha analizado con detalle cuáles son las medidas que se han puesto en todos los países europeos; si hay nuevas medidas que aportar y que poner en marcha, las pondremos. Pero yo le pregunto, dígame, ¿qué se está haciendo en Valencia, en Aragón, en Castilla-La Mancha y en Castilla y León —y le estoy diciendo Comunidades de todo signo político—, distintas, más avanzadas o nuevas, que no estemos haciendo en Andalucía? Dígamelas.

«Señoría, esto se está haciendo en otro sitio, y ustedes no lo están poniendo en marcha». Y yo le digo, efectivamente, ha habido —como usted dice— negligencia. No, esta Comunidad Autónoma fue la primera que puso el Decreto de Derechos y Deberes; comisiones de convivencia donde se recogen sanciones —mire lo que le estoy diciendo—, que es a lo último a lo que hay que llegar. Porque en educación hay que prevenir, y por eso el esfuerzo, señoría, ha estado orientado a fomentar los valores democráticos que sustentan una sociedad, y los derechos humanos. Y lo hemos hecho, señoría, a partir de los principios y de las medidas que Naciones Unidas —estoy hablando de Naciones Unidas y no de ningún organismo extraño— recomienda poner en marcha. No sé si para ustedes Naciones Unidas no es nada; imagino que no, que le tendrán el respeto debido que tiene esa institución de la que formamos parte, tan importante para el funcionamiento del mundo. ¿Dónde están esas otras medidas que no hayamos puesto en Andalucía?

No hay negligencia, señoría, sino que es un tema en el que —se lo reitero— en medidas, objetivos y preocupación vamos por delante de otras Comunidades Autónomas.

Y es verdad que se pueden coger todos los casos que suceden y presentarlos, y decir que la situación es insostenible. Usted hablaba de la encuesta de Comisiones Obreras, y es verdad que en la encuesta de Comisiones Obreras, igual que en la Defensor del Pueblo... Mire, la mejor encuesta que hay hecha en nuestro país, porque tiene el número mayor, está hecha con mayor rigor y conforme a los pocos criterios internacionales que, en ese sentido, hay, es la del Defensor del Pueblo de España. Pues, en esa encuesta —está a disposición, está colgada, yo la tengo aquí—, efectivamente, se habla del número de insultos. Pero, señorías, es verdad que eso se produce y que aquí está el porcentaje, incluso, que se está dando para toda España. Por cierto, el Defensor dice que da igual en cualquier Comunidad Autónoma, en cualquier localidad. Dice, fíjese: «El 40% de los niños reconocen que insultan». Y dice el Defensor: «Habrá que ver». Es verdad que hay que controlar ese tema, pero, señorías, tendremos todos que hacer una reflexión, todos, absolutamente todos, para ver de dónde están aprendiendo los niños el insulto, porque cuando el insulto se convierte en un elemento cotidiano, de la vida cotidiana, nuestros

niños, por mucho que los profesores quieran controlar esa situación en los centros, el insulto está, lo voy a decir claramente, en muchos programas de televisión, el insulto está en muchas instituciones y el insulto, muchas veces, está en los propios ambientes sociales y familiares donde están los niños.

Por tanto, tenemos que hacer un gran esfuerzo colectivo. Pero usted hablaba de la encuesta de Comisiones Obreras, donde se habla del insulto, etcétera; pero váyase usted al final, señoría, váyase usted a las conclusiones, y diga qué es lo que dice el conjunto de la encuesta cuando se le pregunta al profesorado, y más del noventa y tantos por ciento considera que en su centro hay un buen clima de centro.

Claro, usted eso lo oculta, usted eso no lo dice en esta Cámara. Usted, efectivamente, analiza todos esos casos, que se dan, señoría, que se dan, que se dan, y los pone todos juntos, y coge esa valoración parcial que hacen algunos sindicatos, pero, sin embargo, no se va a la conclusión final.

Por tanto, señorías, no ha habido ni negligencia, ni se ha minimizado el tema, ni no hemos abordado la situación. La hemos hecho con todas las herramientas y más, hemos inventado herramientas nuevas, acordes con lo más avanzado que en esos momentos había en el ámbito nacional e internacional. Y en estos momentos la Comunidad Autónoma está poniendo los medios, que no ha puesto nadie... Dígame, señoría, qué país de Europa ha hecho una encuesta censal a todos los centros para conocer la convivencia: dígame una. Se hizo en un momento determinado en Noruega, en un momento determinado en Noruega, y algo, parcialmente, en Suecia; alguna Comunidad, y no sobre todos los centros, en Italia, y en la Comunidad Autónoma les vamos a preguntar a todos los centros, con el modelo internacional que hay, siguiendo el del Defensor del Pueblo, qué es lo que está sucediendo, para conocerlo, señoría, con rigor, con exactitud, con profundidad.

Y el debate en el Consejo Escolar. Parece mentira que usted, que está utilizando las opiniones de Comisiones, de ANPE, de FETE-UGT —no recuerdo cuál otra ha utilizado—, sin embargo, considere que sus aportaciones, porque todos esos sindicatos están en el Consejo Escolar; se lo he dicho. Está ANPE, esta Comisión, están todos los sindicatos, están representados, están las asociaciones de padres y de madres, todas, todas, señorías, están los centros privados concertados de la enseñanza, están las patronales, están las universidades. Es decir, que usted está dando aquí datos de esas asociaciones, de esas organizaciones, y, cuando decimos que en ese ámbito, donde están todos y todas, que tienen ya opinión fundada sobre el tema, que hagan el informe y nos recomienden, entonces usted dice: «Esa institución no me sirve». ¿Nos aclaramos, señoría? Si usted está diciendo que éstos tienen opinión fundada y usted no les hace caso, yo digo: planteen los temas y sobre esas medidas avanzamos.

Señoría, es que usted se está contradiciendo. Utiliza a esas organizaciones cuando les interesa;

pero, como el Consejo Escolar ahora no lo quiere, ¿dónde están esas organizaciones? Pues, entonces, de un plumazo se quita usted del medio el Consejo Escolar y no le sirve.

Mire, Consejo Escolar, con toda esa representación, las conclusiones, le decía, serán tenidas en cuenta por esta Consejería para avanzar en aquello en lo que estamos, estamos avanzando, en esta Comunidad Autónoma como en ninguna.

¿Eso significa que de golpe vamos a eliminar, con nuevas medidas, el problema de la convivencia? No, señoría. Ya me gustaría a mí tener la medida, las tres medidas, las cinco medidas, que permitieran que el clima de convivencia en el centro fuera el que todos aspiramos que sea; pero, por el momento, señoría, ni aquí, en Andalucía, ni en Castilla-La Mancha, ni en Madrid, ni en Castilla-León, ni en Asturias, ni en Francia, ni en Italia, ni en Alemania, lo hemos encontrado. Y, si se encuentran, le aseguro que los vamos a poner en marcha.

Mire, todas las orientaciones, todas, todas, las recomendaciones del Defensor del Pueblo de nuestro país, después de haber hecho la encuesta más amplia que se ha hecho en toda España; las recomendaciones de los países del norte de Europa, que sí que les decía que han hecho encuestas con más profundidad, y han abordado el tema; las recomendaciones que hace el Consejo de Europa; las recomendaciones que hace Naciones Unidas, todas, avanzan en una dirección: todas avanzan en la dirección de que tiene que ser el proyecto educativo del centro, el proyecto educativo del centro, el que realmente fije las normas de convivencia, donde se refuerce la tutoría, donde se refuerce la participación de los padres y de las madres, y donde realmente se establezcan, se establezcan las medidas en función del modelo de centro.

Yo no sé si es en esa dirección en la que va a avanzar el Consejo Escolar. Me imagino que, a la luz de todo lo que hay ahora mismo a escala internacional, avanzaremos ahí; pero cualquier otra medida, señoría, será bienvenida, y además intentaremos siempre —y espero que así lo va a hacer el Consejo Escolar— que el derecho a la educación, que es un derecho constitucional, esté salvaguardado.

Señoría, usted dice que el Plan de Cultura de Paz tenía medidas interesantes que no se han puesto. Yo creo que no las conoce, o no las quiere reconocer. ¿Le he dicho antes la experiencia de mediación? Señoría, ¿conoce usted la experiencia de mediación de profesores, que están mediando, profesores, incluso alumnos y alumnas, incluso alumnos y alumnas, con una experiencia...? Realmente hay más de cien alumnos y alumnas ya, de Secundaria, que están llevando a cabo experiencias en mediación. Por cierto, una medida recomendada, además, por Naciones Unidas y por la propia Unión Europea: que sea el propio alumnado el que se implique. Conozca la experiencia, por ejemplo, que se está llevando en la provincia de Málaga, señoría, conózcala. Merece la pena que valoremos esas experiencias y que, a partir de ahí, seamos capaces de extenderlas al resto de los centros.

Señoría, el Plan de Cultura de Paz y no Violencia no solamente ha permitido renovar y darles una mayor fuerza a lo que son los valores que deben primar en la sociedad, y, por tanto, en nuestros centros escolares, sino aplicar medidas de mediación, de asesoramiento, de formación, de cobertura jurídica para el profesorado; medidas de refuerzo de orientadores en aquellas zonas donde, o en aquellos centros, en aquellos institutos, que tienen un determinado número de alumnos, etcétera, etcétera.

Por tanto, señorías, hemos hecho un trabajo con todos los mecanismos y las herramientas que en esos momentos teníamos a nuestra disposición, y, desde luego, lo vamos a seguir haciendo, y vamos a seguir avanzando. Y eso, señoría, no es ni frivolidad, ni es minimizar. Usted lo puede catalogar de ese modo. Eso significa afrontar, con los mecanismos que tenemos y con todo lo que hay a disposición en esos momentos, una situación, que se da en los centros escolares, que, desde luego, merece la pena ser mejorada para el mejor rendimiento escolar.

Usted hace un panorama como si todo eso fuera constante en los centros escolares. Usted trae muchos periódicos. Yo no suelo traerlos; pero, hace muy poco tiempo, una de las mejores expertas que hay en este país, que es Rosario Ortega, decía en algún periódico —no le voy a decir en cuáles—, en varios periódicos, publicaban aquí: «Experta en acoso escolar pide acallar el alarmismo». Lo tienen ustedes ahí. Son varios los periódicos andaluces en los que eso se publica.

Yo no suelo traer nunca, señorías, aquí esto. Como, por ejemplo, señoría, el Alcalde de La Línea, en un lugar donde se ha producido una de las agresiones; palabras textuales recogidas desde el Partido Popular: «Quiero insistir una y otra vez en que esto es sólo un hecho aislado muy desgraciado, pero un hecho aislado». Y lo dice el Alcalde del Partido Popular de La línea, donde se produce una agresión terrible.

Señoría, ¿qué pasa? Los expertos, cuando nos interesan, los utilizamos, y cuando están diciendo «descarta la alarma social», a pesar de que haya casos, pues creo que todos, señoría, debemos contribuir a señalar los casos, porque, efectivamente, hay que señalarlos, pero también a reconocer las buenas prácticas, el buen trabajo, el buen clima, que, como en la encuesta de Comisiones reconocen al final los profesores, que hay en la mayor parte de los centros andaluces, y seguir avanzando, como estamos haciendo, tal como ha dicho el Parlamento, en que se haga el informe y que se vean nuevas medidas para poder llevar adelante.

El profesorado siempre ha contado con nuestro apoyo, señoría: siempre. El profesorado andaluz siempre ha contado con el apoyo de la Consejería de Educación, desde que esta Consejera llegó la primera vez, la anterior legislatura Consejera de Educación y Ciencia, y el primer plan que se hizo en esa Consejería fue el Plan de Apoyo y Reconocimiento al Profesorado Andaluz, donde, entre otras, había medidas de apoyo jurídico que jamás había habido, y que están recogidas, además, en normativa específica.

Ese plan de apoyo, señoría, llevó una campaña específica, también en medios de comunicación —a lo mejor no se acuerda usted—, de apoyo y reconocimiento al profesorado andaluz; una campaña donde se reconocía el trabajo del profesorado. Campaña que, desde luego, volveremos a hacer, porque merece la pena decirle al conjunto de la sociedad andaluza que el profesorado andaluz está realizando un magnífico trabajo y que el buen hacer de la educación se basa en el respeto y en la admiración que el alumnado y los padres y las madres le deben al profesorado. Y eso, esta Consejera, jamás, jamás, lo ha dejado de decir en ningún acto, en ningún momento y en ninguna circunstancia.

Por tanto, señorías, creo que hemos elaborado los planes, la normativa que hasta el momento teníamos capacidad y había en el contexto internacional para hacer; estamos en la estela de lo que los organismos internacionales están señalando, y en estos momentos, señorías, se ha abierto un debate de gran calado en la Comunidad Autónoma andaluza, en el seno del Consejo Escolar, y espero y deseo que todos ustedes y que toda la sociedad colaboren con ese Consejo, permitan que trabaje con la calma necesaria de aquí a final de año, y espero, en muy poco tiempo, traer esas conclusiones a este Parlamento.

Comparecencia 7-05/APC-000435, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la enseñanza concertada en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación a fin de informar sobre enseñanza concertada en Andalucía. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como ustedes saben, la Consejería viene llevando a cabo un conjunto de acciones para mejorar el sistema educativo andaluz, para mejorar la calidad del sistema educativo andaluz y para mejorar las condiciones de trabajo de los docentes que en dicho sistema hay.

En nuestro sistema educativo existe la enseñanza..., es decir, en el sistema educativo sostenido con fondos públicos, existe la enseñanza pública, o los centros sostenidos con fondos públicos, y los centros concertados. Bien, pues la Consejería de Educación viene llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas a mantener la misma proporcionalidad en

Andalucía entre los centros públicos y los concertados, es decir, aquellos sostenidos con fondos públicos, y está poniendo en marcha, además, medidas para mejorar la calidad del servicio educativo que le prestan también los centros concertados.

La Consejería ha suscrito en los últimos tiempos un conjunto de acuerdos con las organizaciones representativas del sector sobre mantenimiento del empleo, retribuciones del profesorado, financiación de los servicios de orientación educativa en la Educación Secundaria Obligatoria, y reconocimiento de los cargos directivos de los centros; todo ello, como he dicho al comienzo de mi intervención, con el fin de mejorar la calidad del servicio educativo en este sector.

En el presente curso, 2005-2006, se ha iniciado un período de cuatro años de concertación, para lo cual la Consejería de Educación realizó una convocatoria general, mediante la Orden de 14 de diciembre de 2004, que ha sido resuelta por Orden del 29 de julio de 2005. Dicha resolución se ha llevado a cabo de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa vigente, en un marco de transparencia y permanente diálogo con las organizaciones patronales y de titulares de los centros, mediante reuniones y contactos continuos a fin de solventar, como siempre lo hacemos, aquellas incidencias, y resolver hasta los casos más puntuales. El diálogo, la negociación y el acuerdo también con este sector, señorías.

La gran novedad del curso 2005-2006, en cumplimiento de lo establecido por la Ley y una vez garantizada la financiación de esta etapa por el Gobierno de la Nación, ha sido la extensión de los conciertos educativos a la Educación Infantil con el objetivo de garantizar la gratuidad para todo el alumnado, aunque, como ustedes saben, no se trata de un nivel obligatorio. Esto ha permitido concertar 575 nuevas unidades de Infantil; es decir, ofrecer 14.375 nuevos puestos escolares gratuitos en centros sostenidos con fondos públicos. Asimismo, y al igual que en la enseñanza pública, se ha garantizado la gratuidad de los libros de texto para los alumnos y alumnas de primero y segundo de Primaria que cursan sus estudios en los centros concertados. En el caso, además, de la Educación Especial, al igual que ha ocurrido en los últimos cursos académicos, se ha continuado incrementando el número de unidades; en concreto, en el curso 2005-2006, hay 44 nuevas unidades en centros concertados, lo que va a permitir avanzar en una mayor y mejor atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales para su adecuada integración, así como alcanzar un mayor equilibrio en la escolarización de dicho alumnado en todos los centros educativos andaluces que estén sostenidos con fondos públicos.

En los restantes niveles educativos se mantiene la misma proporcionalidad —estoy hablando de la que comenté al principio de mi intervención, puesto que ésa fue la proporcionalidad entre centros concertados y centros públicos, la que se adquirió en Andalucía—. Además, con el fin de prevenir y compensar las situaciones de desigualdad en la educación, derivada de

factores sociales, económicos, geográficos, culturales y étnicos, se ha autorizado el desarrollo de planes de compensación educativa en 16 centros concertados para el curso 2004-2005, incrementándose en cuatro más en el curso que acaba de comenzar.

Pero también el profesorado, del que antes también hemos tenido ocasión de hablar, ha sido objeto de nuestra atención, el profesorado que presta sus servicios en los centros concertados. Y destacaré, señorías, que este curso escolar ha comenzado con la aplicación del acuerdo sobre plantillas del personal docente de los centros concertados para la mejora de la calidad del servicio educativo para el alumnado. Este acuerdo, alcanzado por primera vez desde que la Comunidad Autónoma andaluza recibió las competencias en educación, fue firmado el 27 de abril de este mismo año, con los sindicatos y las organizaciones patronales y de titulares del sector, y permite el incremento de las plantillas, lo que, sin duda, va a redundar en la mejora de la calidad de la educación y de la atención al alumnado que está en estos centros.

Señorías, con la aplicación de este acuerdo, el acuerdo de plantillas, los 800 profesores y profesoras que realizaban funciones de apoyo en los centros pasan a ocupar una vacante ordinaria de los mismos, lo que significa una mayor estabilidad de empleo, así como una mejora en las condiciones de trabajo del profesorado. Además, este acuerdo de plantillas va a permitir también la creación de empleo. Aproximadamente se van a generar un millar, unos mil puestos de trabajo, en el periodo de aplicación del acuerdo, que abarca hasta el curso 2008-2009, como consecuencia, reitero, de la ampliación de las plantillas en los centros.

Finalmente, y en el marco de las medidas a favor de la mejora de la calidad del servicio educativo en la enseñanza concertada, la Consejería de Educación viene aplicando un acuerdo sobre retribuciones del profesorado, suscrito, asimismo, con los sindicatos y organizaciones del sector, sobre el denominado «complemento autonómico». Por dicho acuerdo se está incrementando, se están incrementando las retribuciones, con el fin de mantener su equiparación con la media ponderada de las que percibe el profesorado del resto de las Comunidades Autónomas que cuentan con un régimen fiscal similar al andaluz. Ello ha supuesto, señorías, que, desde el año 2000, el profesorado de la enseñanza concertada haya visto incrementada su retribución anual en un total de 4.185 euros. Por tanto, señorías, en este ámbito, en la enseñanza concertada, en relación con el profesorado, con sus retribuciones, con sus condiciones de trabajo, hemos avanzado notablemente, porque nos importa todo el profesorado; pero también en los propios centros concertados, para las familias que llevan allí a sus hijos, y también para que en esos centros concertados, tanto los planes de compensación de desigualdades se puedan desarrollar, como la atención a los niños que tienen necesidades educativas especiales.

Por tanto, señorías, avanzamos en calidad y avanzamos en igualdad, y procuramos que todos aquellos centros que están, y aquel profesorado que está en centros sostenidos con fondos públicos, estén en las mejores condiciones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, el Grupo proponente tiene la palabra.

Señora Elia Maldonado, tiene usted la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias también a usted, señora Consejera, por la información que nos ha ofrecido. Y permítame que, antes de nada, la felicite por los acuerdos que ha llevado a cabo en materia de educación concertada o educación sostenida con fondos públicos, para la mejora no sólo de las condiciones, sino también de la calidad educativa de estos centros sostenidos con fondos públicos.

Es evidente que el tema de la enseñanza concertada no es nuevo, es un tema que se remonta al año 1985, con la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, y que puso sobre la mesa, pues, una serie de acuerdos, difíciles —hay que decirlo—, para mantener este equilibrio entre la enseñanza pública y la enseñanza privada o ahora enseñanza concertada sostenida con fondos públicos. Pero yo creo que es bueno señalar que la Junta de Andalucía siempre, desde que recibió las transferencias en materia de educación, ha realizado un gran esfuerzo por no romper ese equilibrio entre enseñanza pública y enseñanza concertada, pero siempre apostando por la enseñanza pública. Ha respetado los acuerdos del año 1985, que fueron prácticamente de los primeros desarrollos del marco constitucional en materia educativa, pero ha hecho una apuesta indiscutible por la enseñanza pública.

En Andalucía, se sabe, sobre todo, que este acuerdo entre enseñanza pública y enseñanza concertada garantiza una buena oferta de gratuidad, una buena oferta de servicio público, para la enseñanza obligatoria. Así pues, señorías, yo creo que esta cuestión de la enseñanza concertada radica principalmente en lo que usted ha mencionado, en esa proporcionalidad, en ese equilibrio, para que la oferta educativa, la oferta y la apuesta por la enseñanza pública, no se vea afectada, pero que este equilibrio garantice también una oferta homogénea en los distintos centros educativos, y también que no se inviertan los porcentajes. Yo creo que es bueno recordar que la apuesta por la oferta pública de la Junta de Andalucía, y en este caso de la Consejería de Educación, se ve clara en estos equilibrios entre ambos centros; no así, por ejemplo, en Comunidades como Madrid o como Valencia. Sólo recordar un dato, porque yo

creo que son significativos los datos, de que Valencia, hace ocho años, tenía el 60% de centros públicos y un 40 de centros concertados. Hoy la proporción es absolutamente a la inversa, y el 40% de los centros en la Comunidad Valenciana son centros públicos y el 60 son de centros concertados. O sea, que es un dato, simplemente, para poner de manifiesto el gran esfuerzo, el gran trabajo que la Consejería de Educación está haciendo en la apuesta por la enseñanza pública y en el equilibrio de los centros públicos y centros concertados.

Como usted bien ha expresado, y con absoluta claridad, la Consejería de Educación ha desarrollado todas las actuaciones posibles por no romper esa proporcionalidad, pero también —sobre todo también— ha llegado a grandes acuerdos para mejorar la calidad del servicio educativo en los centros concertados y en la educación en general.

Señorías, yo creo que, con estos acuerdos, se garantiza, sobre todo, algo que es fundamental, que es la continuidad en la escolarización de alumnos y alumnas en la enseñanza obligatoria, y, además, creo que es bueno decir que los acuerdos son muy bien valorados por todas las organizaciones representativas del sector, también en relación con el empleo, con la financiación de los servicios y con las retribuciones del profesorado.

En este punto me gustaría incidir en la valoración del acuerdo de las retribuciones del profesorado que yo creo que es un gran acuerdo, y señalar que, hace apenas tres años, el señor Pérez López hablaba de que..., bueno, que el conjunto..., los profesores de la enseñanza concertada en Andalucía eran los peores, los peor pagados, tenían la peor homologación salarial de todo el territorio nacional. Por lo tanto, yo felicitaría por el buen acuerdo que ha llevado a cabo con respecto a la retribución del profesorado de la enseñanza concertada en Andalucía, que hoy está entre los primeros de las Comunidades Autónomas de todo el territorio nacional que tienen un mismo régimen fiscal. Igualmente, felicitarla por el acuerdo que ha proporcionado una mayor estabilidad a los 800 profesores que antes estaban de apoyo y que ahora van a ocupar vacantes, y también por este anuncio que nos hace del incremento y de la ampliación del número de profesores que se va a producir. Evidentemente, esto ofrece no sólo una mayor estabilidad y mejores condiciones de trabajo, sino también una mayor calidad en la línea en que trabaja la Junta de Andalucía, pues de garantizar un trabajo de calidad, un empleo de calidad, y terminando con el mal y la lacra de esta sociedad de la precariedad laboral.

Sin duda, como usted ha apuntado, la gran novedad de este acuerdo es la Educación Infantil, que, aunque estaba presente en la Ley de Calidad de la Educación del Gobierno del Partido Popular, no ha podido ser una realidad hasta que no ha sido una realidad la financiación por parte del Gobierno central de José Luis Rodríguez Zapatero. Por lo tanto, valorar también este acuerdo en relación con el concierto de Infantil, que se ha llevado a cabo, y que, además, se ha im-

plantado cuando en lo público ya está implantado, no ha afectado en el número de unidades, en el número de alumnos, y, por lo tanto, ha mantenido viva esa apuesta por la enseñanza pública. No ha afectado a su *status*, y, evidentemente, está permitiendo que exista una oferta adecuada a la población andaluza.

También quería mencionar esa extensión de la gratuidad de libros de texto que se ha hecho para primero y segundo de Secundaria..., perdón, de Primaria, en los centros concertados, porque, en definitiva, lo que estamos es ofreciendo servicio público educativo a la población andaluza, bien con centros públicos o bien con centros sostenidos con fondos públicos.

Señora Consejera, señorías, desde mi Grupo parlamentario, me gustaría, simplemente, decir que me parece especialmente importante que Andalucía, que la Consejería de Educación, haya hecho este gran trabajo por mantener el equilibrio entre la enseñanza pública y la enseñanza sostenida con fondos públicos; que haya sido capaz de mantener una oferta homogénea también en Educación Especial, y que haya sido capaz de enganchar en el carro también de la Educación Compensatoria a los centros concertados. Creo que merece la pena recalcar, una vez más, la voluntad de la Consejería de Educación por mantener la apuesta por la educación pública, por mantener ese equilibrio del año 1985, porque, evidentemente, de lo contrario, se habría provocado una fragmentación social y laboral, y, sobre todo, que con este modelo se está garantizando una buena oferta de escolarización obligatoria y gratuita.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, usted señalaba tres conceptos que, efectivamente, en su intervención..., tres conceptos que, efectivamente, creo que son claves para entender cuál es la relación y la apuesta, el trabajo que estamos haciendo con la enseñanza concertada, y, en definitiva, con todo el sistema educativo: equilibrio, equilibrio entre la enseñanza pública y la concertada, estabilidad del sistema educativo andaluz y estabilidad del profesorado, y acuerdo. Y acuerdo. Equilibrio, porque ese equilibrio se pacta, en un momento determinado, y hemos sido respetuosos con él; estabilidad, porque entendemos que cualquier sistema educativo... Lo venimos diciendo en este ámbito y en todos. El sistema educativo necesita estabilidad para trabajar con sosiego, no para trabajar de golpe, sino para ir trabajando con sosiego. Y esa estabilidad también se da cuando el profesorado de la concertada tiene

unas mejores condiciones y una mayor estabilidad en el empleo, tiene unas condiciones laborales mucho más dignas, mucho mejores.

Y, sobre todo, la política del acuerdo. Es algo que nosotros, desde la Consejería de Educación, propiciamos siempre, con todos los sectores: con los sindicatos de la enseñanza pública, con los de la concertada, con los padres y las madres, con las Diputaciones, con los Ayuntamientos. Porque el sistema educativo no es algo que está solo, en el centro. Para que el sistema educativo avance tal como lo deseamos, necesitamos el concurso de mucha gente, y, por tanto, el diálogo y el acuerdo siempre han de estar presentes.

Y el acuerdo que implica pacto implica generosidad, y generosidad implica ceder, llegar a acuerdos cediendo las partes. Y eso sí que, señoría, es un buen ejemplo para nuestro alumnado, no la confrontación y las tensiones. Es un buen ejemplo para el alumnado que observen cómo los distintos sectores somos capaces de ponernos de acuerdo de manera generosa, cediendo lo que tengamos que ceder todos, para que gane quien tiene que ganar en definitiva, que es el alumnado que está en los centros, que es el alumnado andaluz en centro público y, en la proporción determinada, en los centros concertados. Ése ha sido el norte que hemos tenido para avanzar en la dirección que le señalaba.

Pero también la estabilidad del sistema educativo requiere no sólo que sea estable, sino que esa estabilidad se base en los dos mismos principios de los que vengo hablando a lo largo de estos cinco años: la mejor calidad, pero también con la mayor igualdad. Y también en ese sentido es necesario y era necesario que los centros concertados avanzaran. De ahí que se hayan incluido o se estén incluyendo en los planes de compensatoria, o de ahí que se esté avanzando en el ámbito de la educación especial. O de ahí que, por ejemplo, en relación con determinados sectores, se esté, por decreto, dejando y teniendo que dejar plazas para determinados colectivos.

Por tanto, señorías, creo que, dentro del planteamiento global que tenemos de la enseñanza, estamos mejorando el conjunto de la misma, y, además, dentro de los principios que están guiando la acción de esta Consejería y, en definitiva, de todo nuestro sistema educativo.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000669, relativa al Año de Einstein y la Relatividad.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Vamos a alterar,

si los portavoces y la Comisión lo consideran conveniente, a solicitud del Grupo Popular, por motivos de que la Diputada, señora Martín Moya, en otra Comisión, tiene..., vamos alterar el orden de las preguntas. Entonces, vamos a iniciar la segunda pregunta, que es relativa al Año de Einstein y la Relatividad. Proponentes de la iniciativa, la señora Carrillo y la señora Blanca Mena.

Tiene la palabra la señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

En el año 2005 se cumple el centenario de varios grandes descubrimientos científicos de Albert Einstein, de los cuales parte la física moderna. Naciones Unidas ha proclamado el año 2005 como el Año Internacional de la Física, invitando a celebrar este centenario. La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se ha querido unir a esta conmemoración del primer centenario de la publicación de *La teoría especial de la relatividad*, con la finalidad de impulsar la reflexión sobre la ciencia y la cultura científica en todos los sectores e instituciones educativas de nuestra Comunidad Autónoma.

Señora Consejera, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo o se están desarrollando, o tiene usted proyectado desarrollar, desde la Consejería de Educación, con motivo de este primer centenario, en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Blanca Mena.

Tiene usted la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoría.

En el año 2005 estamos celebrando dos importantes efemérides: el IV Centenario de la publicación de *El Quijote*, que hemos tenido ocasión de mencionar en este Parlamento, y el centenario de la Teoría de la Relatividad de Albert Einstein. Ambos acontecimientos han sido objeto de especial interés por parte de la Consejería de Educación, que está impulsando todo un conjunto de iniciativas para dar a conocer la importancia y contenido entre toda la comunidad educativa, en nuestros centros escolares, etcétera.

Lógicamente, me voy a referir, usted me pregunta por la Teoría de la Relatividad, por el Año de Einstein, y le diré que, efectivamente, la Unesco proclamó el año 2005 como Año Internacional de la Física, conmemorando, pues eso, cuatro artículos que en 1905 publicaba el entonces joven Einstein, y que, bueno, pues han cambiado buena parte de la ciencia del siglo XX.

A partir de ello, y con el interés de potenciar aún más, y de profundizar, en nuestros centros escolares sobre la importancia de la ciencia, la Consejería se unió a esa celebración para impulsar iniciativas que surgieran en los centros, así como para proponer y programar otras destinadas a toda la comunidad escolar. Con esto, no sólo se pretendía divulgar la teoría de la relatividad, sino también aquellas obras que constituyen una reflexión sobre la figura del célebre físico, incidiendo en el papel de la física, pero también hablando de la trascendencia de la cultura científica, e incluso de su propia personalidad en el siglo XX.

La Consejería de Educación, para ello, ha realizado un conjunto de actuaciones que les resumo: ha creado una página *web*, dirigida al profesorado y al alumnado andaluz, en la que se encuentran informaciones acerca de actuaciones, actividades, documentos, noticias, enlaces, etcétera, sobre todo lo relativo a la relatividad. Además, la Consejería ha puesto en marcha una exposición itinerante para divulgar algunos conceptos relacionados con la Teoría de la Relatividad, que ha ido itinerando —valga la redundancia de nuevo— por numerosos centros escolares y por los centros de profesores de toda Andalucía. También se ha realizado un conjunto de actividades dirigidas especialmente al profesorado; entre ellas, jornadas sobre la enseñanza de las ciencias en la escuela pública andaluza, encuentros de docentes de ciencia y tecnología, encuentros de grupos de trabajo, etcétera. En todos los casos, el ámbito de actuación va desde actividades que han organizado los propios centros hasta otras de ámbito local, provincial y regional, y en muchos casos se ha contado con la colaboración no sólo de los centros de profesorado, sino también de las universidades andaluzas.

Pero, además de todo ello, la Consejería ha abierto un importante debate sobre educación y cultura científica, a través de un documento, que pueden ustedes encontrar bien en la *web* a la que hacía referencia o bien en una publicación que se ha hecho recientemente, en papel, y que ha sido elaborada por un comité científico. Ese comité científico está integrado por medio centenar de expertos y expertas, seleccionados entre personas de reconocido prestigio dentro de la enseñanza de las ciencias, la investigación, la divulgación y la cultura científica. En ese documento que se ha elaborado se describe el estado de la enseñanza de las ciencias en las escuelas andaluzas, con propuestas y medidas para su mejora, estableciendo un marco de debate y reflexión estructurado en cuatro áreas temáticas: enseñar ciencias en la escuela, la ciencia en el currículo escolar, la escuela y la divulgación científica, y educación científica y sociedad. En torno a estos temas, a esos cuatro grandes ejes, se están realizando sesiones de debate de los distintos grupos de trabajo en varias provincias andaluzas, Granada, Sevilla, Huelva y Cádiz, y este debate concluirá, después de que se haya realizado en todos los centros escolares, con unas jornadas para profundizar en la ciencia y la escuela en Andalucía.

Por último..., en fin, señalaré, señorías, la importancia que ha tenido esta efemérides en muchos centros escolares, que ha servido, sin ninguna duda, para afirmar la importancia de la ciencia, para la investigación, pero también para la vida cotidiana, y, por tanto, para contribuir al avance no solamente del conocimiento de nuestros jóvenes, sino, esperamos, para mejorar la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señora Blanca, tiene usted la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Tanto en nombre del Grupo Parlamentario Socialista como en el mío propio, le quiero transmitir nuestras felicitaciones por el excelente trabajo realizado desde el Gobierno andaluz a través de la Consejería de Educación en el contexto de esta conmemoración. Estamos seguros, señora Consejera, de que tanto la adecuada planificación de las actividades, la metodología utilizada, así como el esfuerzo, el gran esfuerzo que ha supuesto este excelente trabajo de los profesionales pertenecientes a la comunidad educativa, que se han implicado en todo el proceso de desarrollo de esta conmemoración, contribuirán de forma eficaz a la mejora de la educación y de la cultura científica en los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero sin duda, señora Consejera, los beneficiarios más directos serán, sin duda alguna, el alumnado y el profesorado de Andalucía, y, en términos generales, toda aquella persona interesada por la investigación, por la historia de ésta y por las repercusiones sociales de las actividades científicas, por lo cual la felicito nuevamente.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000673, relativa al proyecto Carranza, Espacio de Paz.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Blanca.
Señora Consejera. Gracias.

Siguiente pregunta, relativa al proyecto Carranza, Espacio de Paz. Proponentes de la iniciativa, señora Carrillo y señora Arenal.

Tiene usted la palabra, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias.

Señora Consejera, tal vez sorprende, ¿no?, esta pregunta, eso de Carranza, Espacio de Paz. El primero sorprendido fue el Grupo Socialista. Por eso la traemos a esta Cámara, y nos gustaría saber en qué consiste —tal vez es novedoso; por lo menos el título lo es, el proyecto Carranza, Espacio de Paz— y a quién va dirigido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoría.

Comentaba antes, en mi anterior intervención, que nuestro sistema educativo tiene, entre otras finalidades, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de la convivencia, la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Es por ello por lo que la Consejería de Educación, como ya he dicho anteriormente, sumándose a esa iniciativa de Naciones Unidas, puso en marcha su Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia, que prevé —es una de las medidas que contempla dicho plan— la colaboración institucional para la difusión de esos valores en toda la comunidad educativa, pero también en el conjunto de la sociedad, de acuerdo con cuatro ámbitos pedagógicos de actuación: el aprendizaje de una ciudadanía democrática —le recuerdo que estamos en el Año de la Ciudadanía a través de la Educación de Europa, que estamos celebrando; mañana, precisamente, se vuelve a reunir el comité de la ciudadanía, de la educación por la ciudadanía, siguiendo también el año europeo—; el segundo principio, la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia; la mejora de la convivencia escolar, y la prevención de la violencia.

Pues, bien, en ese marco de colaboración institucional, que ya se recoge en dicho plan, se encuentra ese proyecto, Carranza, Espacio de Paz, puesto en marcha por la Delegación Provincial de Cádiz y el Cádiz Club de Fútbol, cuyo objetivo es fomentar en la afición los valores de la ciudadanía democrática y evitar conductas violentas en los encuentros deportivos.

Consideramos que los seguidores de los clubes de fútbol constituyen un colectivo de gran trascendencia para la promoción de valores cívicos como la tolerancia, la solidaridad y el respeto. Concretamente, señoría, el 70% de la afición del Cádiz está constituida por jóvenes entre 13 y 25 años. Estamos hablando de los jóvenes que están en edad escolar,

en una franja de edad, por tanto, en pleno proceso de formación y crecimiento personal, que debe aprender formas de comportamiento pacífico, renunciando a los actos violentos o vandálicos que en ocasiones —en ocasiones— se producen en los estadios de fútbol. Por tanto, estamos ampliando nuestro marco de acción, allí donde también se reúnen muchísimos jóvenes también haciendo prevención.

El proyecto Carranza, Estadio de Paz está dirigido no sólo a los aficionados más jóvenes, sino que extiende su ámbito de actuación a los directivos del club, las secciones, las familias, y también los medios de comunicación. Entre algunas de las actividades propuestas, cabe destacar la elaboración de un decálogo del buen jugador, así como unas normas internas de deportividad; la organización de juegos solidarios entre los equipos benjamines e infantiles; la formación personal integral de los juveniles para fomentar la autoestima, habilidades sociales, hábitos saludables, etcétera. Asimismo, se marcará el día de convivencia de las peñas, y en el campo de juego se establecerán los 10 segundos de respeto ante la salida del equipo rival, y el mágico minuto para recordar, durante la segunda parte del encuentro, a una persona deportiva que se reconozca por su tolerancia, por su respeto y por su buen hacer.

En definitiva, señorías, son muchas más medidas las que se contemplan, pero todas ellas están encaminadas a aprender a disfrutar pacíficamente de un espectáculo deportivo, donde hay muchísimos jóvenes y adolescentes siguiendo esos principios recogidos en el Plan de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia, promoviendo la cultura de paz, el respeto como acción colectiva e individual, y, por supuesto, previniendo así las manifestaciones de violencia.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señora Carrillo, tiene usted la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Consejera.

Bueno, pues esto es una manera más de demostrar, pues esa colaboración institucional, tal vez... Bueno, usted antes, en su comparecencia, ha estado hablando del tema de la convivencia escolar; una manera de aportar ese granito de arena, pues porque no le corresponde sólo a la institución escolar el tema de prevenir o de educar en actitudes no violentas, sino que la sociedad es la que educa, y estamos en un país y en una Comunidad Autónoma, y en este caso en la provincia de Cádiz, muy aficionado al fútbol, tanto los hombres como las mujeres, y en una edad clave.

Así que felicitarlo, y tal vez, pues habrá que extender esas actitudes a los distintos clubes de fútbol, tanto de primera como de segunda, de tercera y de todas las categorías que tenemos en Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POC-000746, relativa al colegio público Sericícola de El Puerto de Santa María (Cádiz).

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Carrillo.

Siguiente pregunta, relativa al colegio público Sericícola, de El Puerto de Santa María, en Cádiz. Proponente de la iniciativa, señor García Rodríguez.

Tiene usted la palabra, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Recientemente tuve ocasión de anunciarle y hablar con usted de esta pregunta, y es posible que, efectivamente, pudiera retirar una parte de la misma, en la medida en que se ha resuelto, en principio con satisfacción de los padres, el tema de la opción desdoblado al colegio público San Agustín. Digamos que eso está teniendo un principio o un final medio feliz. Y digo lo de medio feliz, porque ya no nos satisface tanto, desde el punto de vista de este Parlamento y desde el punto de vista del Ayuntamiento, el que sea el Ayuntamiento el que tenga que pagar el traslado de esos niños. Pero, bueno, no entremos a debatir de eso, y demos por retirada esa parte de la pregunta, como me comprometí con usted en aquel momento.

Sin embargo, sí que entiendo que queda otra parte, que es que en el colegio público Sericícola, con más de cincuenta años, en este momento tenemos entendido que hay una controversia técnica sobre la posibilidad de mantener el actual edificio, o porque no se puede... Hay técnicos que opinan que porque no se puede mantener o garantizar su seguridad sería conveniente derribarlo. Lo cierto es que, un mes después de que teóricamente exista una prueba de carga favorable, no se han reanudado las obras en el módulo correspondiente.

Por lo tanto, la pregunta sería: Cuál es la razón para que lleven las obras más de mes y medio paradas, y cuál es la solución que desde esa Consejería se plantea para el colegio: tirarlo, o garantizar que, con los arreglos convenientes, la actual estructura es capaz de continuar sirviendo, esperamos que por un plazo razonable, y no para volver a lo mismo dentro de cinco años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Como el señor García retira la primera parte de su..., bueno, la tercera, es decir, una parte de su pregunta, pues no voy a aludir a la misma: retirada está, el tema está solventado. Y en relación con lo que usted me plantea, pues, mire usted, nosotros actuamos conforme nos dicen los técnicos. Ni la Consejera de Educación ni el Delegado son expertos, ni deben serlo, ni deben intervenir, sino que son los técnicos los que hacen las pruebas de carga correspondientes y los que dictaminan si, efectivamente, ese edificio está en condiciones o no para seguir impartiendo la docencia. La prueba —se hizo una prueba, hecha por el laboratorio Vorsevi—, la prueba se sometió al forjado, una sobrecarga de 385 kilogramos por metro cuadrado, muy superior al uso normal del edificio escolar, arrojando un resultado favorable según el laboratorio de control homologado. El arquitecto jefe, como efecto de esos resultados favorables, dictaminó que era preciso reforzar una parte en los antiguos aseos, pero que no era necesario demoler el edificio completo, puesto que puede seguir siendo útil con los arreglos que son necesarios.

Por tanto, esos arreglos se van a realizar y, bueno, no han empezado las obras porque se estaba terminando el proyecto correspondiente para empezar con él.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, me sorprende lo que usted ha informado en relación al arquitecto jefe. No sabemos si se refiere usted al arquitecto jefe de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación o el arquitecto jefe de obras, que son dos cosas distintas, y con responsabilidad distinta. Me da la sensación de que a usted le falta información. Pero el proyecto está realizado y, por tanto, no necesita bajo ningún concepto una parada de mes y medio, que para lo que va a servir es, en el mejor de los casos, para retrasar la normalidad, para el curso que viene, en el colegio público Sericícola en El Puerto de Santa María. Pero la realidad es que las obras llevan paradas mes y medio.

Ha dicho usted que el arquitecto jefe, no sé quién... Yo le pediría que lo aclarara, si es el de Delegación o el responsable de la obra. Ha dicho que el colegio actual vale. ¿Por qué en este momento el AMPA del colegio, el claustro de profesores, no dispone de información clara al respecto, ni de ningún informe técnico que dé por buena la prueba de carga? Que parece ser que hay quien la discute. ¿Por qué, si todo está tan claro? Me da la sensación, lo repito —y soy un poco técnico, valga la expresión—, de que a lo mejor esa

prueba de carga no tiene todos los parabienes, y que ese arquitecto jefe al que usted se refiere pudiera no ser el arquitecto responsable de la obra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Mire, señoría, la seguridad del buen funcionamiento de un centro escolar nos importa a nosotros más que a nadie: no tenga usted la más mínima duda. Y cuando nos ponemos en manos de los técnicos es porque son ellos los que saben, señorías. Si usted sospecha y alguien dice..., parece que hay alguien que ha dicho. Mire usted, no. Para eso están las empresas reconocidas, con laboratorios reconocidos, para decir qué es lo que hay que hacer. Y, desde luego, cuando ellos hacen un informe, son responsables de eso. Y, desde luego, señor García, pues nosotros, en fin, respetamos y reconocemos eso, o aquí tenemos que estar pendientes sobre una cuestión tan importante como la seguridad de un centro, estar pendientes de lo que diga uno u otro, que no se sabe quién es.

Miren, señorías, para eso están las instituciones correspondientes, que son las empresas que están especializadas en esa tarea. Y le aseguro que la seguridad y el buen funcionamiento del centro es lo que más nos importa, y que, de igual modo, ese centro, con todo lo que necesita de arreglo, de seguridad en la zona de los aseos, o todo aquello que sea necesario, se va a hacer y se va a realizar, y que el próximo curso escolar va a funcionar debidamente.

Pregunta Oral 7-04/POC-000264, relativa al colegio público Buena Vista de Balanegra (Almería).

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Siguiente y última pregunta, relativa al colegio público Buena Vista de Balanegra en Almería. Proponente de la iniciativa, la señora Martín Moya, del Grupo Parlamentario Popular.
Tiene usted la palabra, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Y en primer lugar, darles las gracias al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida por permitirme invertir el orden de las preguntas, puesto que me encontraba en otra Comisión interviniendo en una comparecencia, y, por supuesto, agradecerle a la Mesa por la gestión que ha llevado a cabo para que pueda retrasar esta pregunta.

Y, dicho eso, pues decirle, señora Consejera, que la pregunta que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular a esta Comisión sobre el colegio Buenavista de Balanegra, en Almería, pues fue presentada por esta Diputada que les habla ya en el año, pues 2004; algo parecido a la anterior pregunta, a la pregunta anterior planteada por Izquierda Unida que me ha precedido en el uso de la palabra. Y fue presentada cuando la situación de este colegio, pues, desde luego, señora Consejera, era insostenible para los padres y madres de los alumnos, pero, sobre todo, cuando la situación era insostenible para los escolares que reciben educación en ese centro. La pregunta, entonces, hubiera sido cuándo pensaban ustedes finalizar las obras en este colegio. Hay algunas obras finalizadas en ese centro; pero, en cualquier caso, ustedes tienen presupuestada, o tenían presupuestada, para este curso 2005-2006, una serie de ampliaciones y reformas.

Me gustaría saber, si me lo permiten, en qué han consistido esas obras y, sobre todo, si tienen finalizadas todas esas ampliaciones proyectadas en el centro.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Martín.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que son dos casos totalmente distintos del que hablábamos antes con el señor García; entre otras cosas, porque ha retirado buena parte de la pregunta, entre otras cosas porque estaba solventado el tema —yo le agradezco que lo haya retirado..., en fin, nos hemos informado de esto, y creo que son dos cosas distintas.

De todos modos, respecto al tema que usted me plantea, en ese colegio, que es un colegio de Infantil y de Primaria, Buenavista de Balanegra, se han ejecutado obras de ampliación consistentes en construcción de las dependencias de aulas ordinarias, aulas específicas y espacios complementarios para la adecuación del centro, en la clasificación que nosotros tenemos, ampliado. Eso ha supuesto una inversión de 853.206'66 euros.

Las obras, señorías, estaban contempladas en un convenio de colaboración, y, además, con su correspondiente acuerdo ejecutivo con el Ayuntamiento de Berja. Además de eso, se ha llevado a cabo una nueva instalación eléctrica en el edificio

preexistente, por un importe superior a los veinte mil euros, y en estos momentos se está tramitando un proyecto complementario, que recoge actuaciones para los espacios exteriores, consistentes en construcción de gimnasios, en vallado, pavimentación y tratamiento de ajardinado de zonas libres, sustitución de una fosa séptica existente, y la ejecución de pistas deportivas y alumbrado exterior. Además, también se va a proceder a la reparación del inmueble antiguo —una cierta remodelación interior, pintura, general, sustitución de ventanas y rejas—, con un importe previsto que alcanza los 443.127'38 euros.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.
Señora Martín, su turno.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente.

Mire, señora Consejera, por desgracia, el caso del colegio Buenavista no es un caso aislado —usted lo sabe—, en mi provincia, en la provincia, que también es la suya, ni una anécdota, como usted llamó en una ocasión al caso de las aulas prefabricadas. Pero creo que hemos hablado y, además, hemos hablado mucho en este Parlamento sobre el Plan de Infraestructuras Educativas y los incumplimientos que se están dando en los plazos de ejecución, y por eso no voy a entrar mucho más allá. Y me quiero centrar en este colegio.

Pero es que en este caso nos encontramos no sólo con un incumplimiento en el plazo de las obras, que suele ser ya normal en la gestión de su Consejería, sino también en un incumplimiento del proyecto inicial que estaba destinado a ese colegio. Porque, mire, las obras en ese colegio ya no sólo vienen coleando desde el año 1997, hace siete años ya, y han terminado este año; además, han terminado tarde, como siempre, con retraso, y, sobre todo, con retraso en la incorporación de los niños a las aulas, y, aun así, estando, además, los niños han estado terminando esas obras. Pero es que la peculiaridad es que, además, los padres se han encontrado con la sorpresa de que lo comprometido, pues no se ha llevado a cabo. Y le hablo, y me refiero..., y no se le ha entendido bien antes cuando se han referido al gimnasio, pero concretamente me refiero a la inexistencia de ese gimnasio, a la inexistencia en la ampliación de las pistas deportivas, que era lo que se iba a ampliar; además, a la inexistencia o, sobre todo, a la falta de aulas inicialmente proyectadas, porque iban un total de doce aulas que al final se han quedado en ocho, por no hablar del comedor escolar, que el espacio que iba destinado a ese comedor, pues pasó a ser..., iba a ser luego una biblioteca y finalmente, pues es un espacio que está ahí destinado no se sabe si a sala de profesores.

En fin, yo, por desgracia, pues una vez más me lamento, como digo, del Plan de Infraestructuras Educativas que usted tiene, y a mí lo único que me cabe es que ponga usted la voluntad política para que finalicen estas obras, para que ustedes finalicen lo que se han comprometido a llevar a cabo, más allá de la red eléctrica y otros temas que se supone que tiene que ser lo normal para una calidad de un centro educativo, para que finalicen esas obras y, desde luego, si me lo permiten, y aprovechando la intervención, para hacerlo extensivo al resto de colegios de la provincia, que buena falta les hace.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Martín.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Su señoría aprovecha la ocasión para hablar de la provincia de Almería. Podía también aprovechar esta Consejera la ocasión para hablar del tratamiento que la provincia de Almería ha tenido en los últimos años, con un elevadísimo número de construcciones escolares, tanto en institutos como colegios, como nunca jamás había tenido esa provincia, de mejoras y ampliaciones como nunca jamás había tenido esa provincia.

En este caso concreto, en este inicio de curso, usted misma ha podido comprobar, porque, desde luego, ha salido en todos los medios de comunicación, que, en apenas cinco meses, esta Consejería ha construido colegios, en apenas cinco meses. Visite usted El Toyo. Merece la pena visitar el colegio de El Toyo; merece la pena visitar Torre Quebrada; merece la pena ver cómo, en cinco meses, esta Consejería, allí donde había necesidad de puestos escolares, porque está creciendo la población en esa zona, se ha intervenido, y de manera diligente. Y no sólo eso, sino que hemos ampliado numerosísimos centros y se ha hecho una actuación en una provincia en la que, realmente, por su historia —y yo soy almeriense—, pues carecía tal vez de esas infraestructuras. Y no sólo por su historia, sino porque es una de las zonas donde se está produciendo mayor crecimiento demográfico en materia escolar, y, por tanto, estamos dando una cumplidísima solución a las necesidades de esa provincia.

El caso que usted plantea hoy es un centro en el que hay un acuerdo con el Ayuntamiento que se ejecuta, por importe —se lo reitero— de 853.206 euros. Es una cantidad considerable, no es un parcheo, son muchos millones de pesetas, son muchos millones de pesetas que se hacen para todo eso que le he dicho, ¿eh?; es decir, todas las aulas, etcétera. Que se arregla, además de eso, todo el tendido eléctrico, y que, además, hay

otro proyecto con el Ayuntamiento, porque éstos son de los sistemas anteriores. Saben que ahora, el Plan de Infraestructuras, que hemos dicho que vamos a hacer la mejor escuela, va a ser realizado directamente por la Consejería; en parte El Toyo, Torre Quebrada, todo eso ya lo ha hecho la Consejería. Pero tenemos unos acuerdos con los Ayuntamientos, en colaboración con los Ayuntamientos, una parte se ha realizado, y otra, señoría, a la que hacía referencia —construcción de gimnasio, urbanización general, ejecución de pistas deportivas—, forma parte de otro convenio, que se va a desarrollar, por un importe de 443.000 euros. Se lo he dicho antes, se lo digo ahora: forma parte de esos convenios, y espero que, cuando presentemos el plan para la provincia de Almería, pues sabe usted que, además de todo lo que hemos hecho, la provincia de Almería, como todas las provincias andaluzas, va a ver mejoradas notablemente todas sus instalaciones, aquellas que tenían muchísimos años, se construyeron y hace bastante.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera. Muchas gracias por su comparecencia.

Se suspende la sesión cinco minutos.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000262, relativa al aumento de dotaciones económicas a los centros educativos.

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos la sesión con la proposición no de ley relativa a aumento de dotaciones económicas en los centros educativos. Grupo proponente, Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Izquierda Unida trae a esta Comisión de Educación lo que es una permanente reivindicación, desde hace varios años, de la comunidad educativa, de todos los centros públicos andaluces.

Los centros son estructuras..., bueno, con una cierta autonomía, supuesta, organizativa, que se debería basar en un cierto soporte financiero. Evidentemente, sin este soporte financiero, es imposible que los equipos directivos puedan gestionar las funciones que les son encomendadas, y que fundamentalmente son el mantenimiento y el funcionamiento del día a día de lo que es un centro; un centro que no deja de

ser una estructura; un centro educativo con cierta complejidad, por el número de profesionales que en él trabajan, en algunos casos rondando los cien, por el número de alumnos y alumnas, rondando los mil, y que, por tanto, necesita una organización básica y bien hecha.

Sin embargo, en los últimos años, con las dotaciones han ocurrido dos cosas. Por un lado, las dotaciones financieras o económicas a los centros para los gastos de funcionamiento ordinario se han mantenido prácticamente congeladas o, en cualquier caso, con actualizaciones muy inferiores al IPC, que oscilan en torno al 2'2, 2'3%, cuando el IPC, en esos casos, ha superado, pues probablemente el 3 o el 4. Naturalmente, esto ha supuesto, hablando en términos coloquiales, una pérdida de poder adquisitivo de los centros que no es sólo la correspondiente a la inflación, sino la que se deriva, sino la que se deriva de..., bueno, la necesidad, por ejemplo, de afrontar nuevos gastos que van surgiendo cada año y que tienen que ver con la..., que tienen que ver con la complejidad y el supuesto aumento de calidad que tiene nuestro sistema educativo, que tiene nuestro sistema educativo. En concreto, pues podemos hablar de adquisición y mantenimiento de ordenadores, que se hace progresivamente en los centros y que no suele llevar aparejada una dotación suplementaria; todo el tema de aparatos de reprografía; alarmas y suscripciones de seguro, que cada vez son más necesarias; mantenimiento de ascensores, cosa a la que anteriormente, pues no se le prestaba atención, al tema de barreras arquitectónicas, hoy son obligatorias, e, insisto, los centros no disponen de cantidades adecuadas para realizar ese mantenimiento, y, bueno, la subida normal que, como todos conocemos, tienen los elementos de consumo habituales en cualquier centro educativo: desde materiales y servicios relacionados especialmente con la Formación Profesional, tema de comunicaciones postales, tema de llamadas de móviles, llamadas a los padres y madres, casi todas, además, a móviles, como estamos pudiendo comprobar; pero que, en definitiva, son más caras que las llamadas normales que se venían haciendo, pero que son necesarias y van aparejadas a una mayor función o a una mayor actividad en el tema de la función tutorial.

Bien, se da el caso de institutos, pues posiblemente tengamos ocasión si, como es habitual, pues desde la Consejería no se contesta a nuestros requerimientos por escrito a nuestras preguntas con ruego de respuesta escrita lo traeremos a la Comisión; pero se da el caso de que han denunciado ya varios institutos situaciones en las que los centros, para su funcionamiento ordinario, tiran de los fondos específicos con los que se dotan los ciclos formativos, especialmente los de grado superior; en algunos casos son fondos de carácter europeos, fondos evidentemente finalistas, que deberían dedicarse única y exclusivamente a esta función: a la función de dotar y permitir un funcionamiento correcto del respectivo ciclo formativo. Sin embargo, insisto, no es así, pues la penuria económica de los centros es tal que, bueno, pues

tienen que tirar de donde pueden, y, naturalmente, eso genera tensiones en los centros y situaciones que no benefician a nadie, y suponen, además, una merma en la calidad y en el servicio que se supone deben prestar estos ciclos formativos, que, cuando interesa, se presentan un poco como el buque insignia del sistema educativo español.

Bien, por si esto fuera poco, por si esto fuera poco, el reparto de esa dotación a lo largo del curso es irregular, y yo diría que bastante irracional, pues lo que ocurre es que se hace normalmente en tres partes, y la realidad es que dos tercios del curso escolar, aproximadamente hasta febrero, pues lo tienen que solventar los equipos directos con únicamente el 15% de la dotación anual. Posteriormente suele llegar, en torno a febrero, un 70%, y un resto al final. Pero, evidentemente, esto genera, para entendernos, tensiones, situaciones de tensión de tesorería, que llevan a que los centros educativos andaluces cada vez tengan más problemas y cada vez generen más desconfianza en los proveedores, que se niegan, incluso, a suministrar algún tipo de servicios o de materiales consumibles porque saben que no van a poder cobrar hasta dentro de tres, cuatro o cinco meses. Entendemos que son situaciones fácilmente solubles, y que con una gestión adecuada permitirían a los centros educativos no disipar ni un solo elemento de energía en resolver este tipo de cuestiones, pues su funcionamiento y sus energías deberían ir dedicados fundamentalmente al trabajo educativo, y no a gestionar la decrepitud, a gestionar la escasez, a gestionar la penuria, como está ocurriendo, lamentablemente, en muchos centros andaluces.

De ahí nuestra proposición no de ley, que, evidentemente, tiene dos partes, tres. La primera y la segunda tienen que ver con un aumento significativo de las dotaciones a los centros, que nosotros estimamos, de acuerdo con sindicatos y con asociaciones profesionales, por ejemplo de directores de centro, en un 50%; darle un poco de flexibilidad y adaptación a la realidad a esta dotación... Parece que se tiende, prácticamente, a considerar como única variable determinante de la cantidad el alumnado, cuando debería hacerse un análisis sobre la especificidad de cada centro. No es lo mismo un centro que tiene un determinado tipo de ciclos formativos de grado medio muy profesionales, muy tal..., no se hace en grado suficiente —he explicado lo que pasa con los módulos—; no es lo mismo quien tiene, además, que atender, como ocurre en muchos casos, a la Educación de Adultos, por ejemplo por la tarde, y, en definitiva, pedimos que se consideren las circunstancias de cada centro. No es lo mismo un centro nuevo que un centro viejo, por ejemplo —eso no se suele considerar nunca, porque el mantenimiento es muy superior en un centro viejo y deteriorado—, y, sobre todo, pedimos también, en el tercer punto, que esa dotación económica que se da a los centros se reparta adecuadamente y de manera regular a lo largo de todo el año. Creo que, por lo menos, esta parte es fácil de conseguir, y las otras dos también, si realmente esa voluntad de

apuesta por la educación, anunciada por el señor Rodríguez Zapatero, anunciada por el señor Griñán cara a los próximos Presupuestos, debería plasmarse en cuestiones concretas, debería plasmarse en aumentar las dotaciones de los centros, entre otras cuestiones para, realmente, mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Le corresponde el turno al Grupo del Partido Andalucista; pero, como no se encuentra presente, pasa el turno de palabra al Grupo del PP.

Señora Botella, tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, yo decir, antes de nada, que el Grupo Popular, por supuesto, va a votar a favor de esta proposición no de ley de Izquierda Unida. Y vamos a votar a favor no sólo porque estemos de acuerdo, sino porque, además, el Grupo del Partido Popular presentó —y está registrado en este Parlamento—, en el mes de febrero de este año, una proposición no de ley prácticamente igual a la que hoy trae a esta Comisión Izquierda Unida.

Yo creo que Izquierda Unida va a tener suerte; yo creo que va a tener suerte y que va a sacar para adelante esta proposición no de ley, porque, realmente, si el Grupo del Partido Socialista no votara a favor de esta proposición, sería una incoherencia tan enorme y sería tan contradictorio con las palabras y con las apuestas políticas que llevan tiempo haciendo el señor Rodríguez Zapatero y el señor Chaves, que estoy segura de que esta proposición va a salir con el voto a favor de los tres Grupos políticos presentes en esta Comisión.

Que los centros escolares necesitan más dinero en Andalucía, eso es algo incuestionable, es algo incuestionable, y es un clamor entre los distintos directores de los centros de enseñanza de Andalucía y entre el profesorado en general. Y también es una necesidad, que la perciben muy claramente las asociaciones de padres y madres de alumnos en Andalucía, que, en muchas ocasiones, en muchas ocasiones, son los que hacen frente a las carencias y a las necesidades que no se pueden solventar por la escasez de la dotación económica que hace la Junta de Andalucía a los centros escolares.

Ayer, sin ir más lejos —ayer, sin ir más lejos—, estuve en un colegio de Infantil y Primaria en el municipio de Santaella, y presencié cómo la directora del centro decía que necesitaba comprar un calentador de agua, porque los niños que llegan a las siete y media de la mañana, porque allí tienen el Plan de Apoyo a la Familia y tienen aula matinal...

Bueno, los niños llegan en invierno, y, como ustedes comprenderán, no se pueden lavar las manos con agua helada. Bien, pues decía que necesitaba un calentador, y delante de mí le dijo al Presidente de la Asociación de Padres y Madres, le dijo así, tal cual: «Hombre, por favor, a ver si vosotros podéis echar una mano y comprar el calentador». Por lo tanto, esto es una realidad que todos conocemos, todos conocemos.

Y la proposición no de ley que trae Izquierda Unida es realista, es realista en cuanto a la situación que describe; pero yo diría que, incluso, se ha quedado corta, en el sentido de que no se refiere a algunas circunstancias que desde hace muy poco tiempo han venido a agravar también la situación económica de los colegios. Y me estoy refiriendo concretamente a la supuesta gratuidad de los libros de texto. La supuesta gratuidad de los libros de texto, que todos sabemos que no es tal, porque lo que da la Junta de Andalucía para la adquisición de libros son 93 euros por alumno. Bien, pues la orden que regula la supuesta gratuidad de los libros de texto te dice, de manera expresa, que los centros escolares tendrán que hacer frente al exceso de coste que supere los 93 euros de los libros, y te dice expresamente la Orden que tendrán que hacer frente a estos gastos a cargo del presupuesto que tienen para gastos de funcionamiento. Por lo tanto, miren ustedes si la situación es grave, y, además, se ha agravado recientemente más.

Y yo le quiero decir algo a Izquierda Unida, a su portavoz concretamente. Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, por supuesto; pero a mí me gustaría decir algunas cosas en relación a un tema que apunta en la proposición no de ley, y es el tema de las pequeñas obras, como sustitución de ventanas, cierres, arreglo de tuberías, desagües... Todos sabemos perfectamente que este tipo de obras son obras, son obras menores, de conservación y de mantenimiento, y que tienen que correr a cuenta de los Ayuntamientos. Ahora bien, con los Ayuntamientos, ¿qué es lo que ocurre? Los Ayuntamientos no tienen, no tienen financiación suficiente para este tema, porque la Junta de Andalucía, porque la Junta de Andalucía, no tiene la voluntad política suficiente de dotar de suficiencia financiera a los Ayuntamientos para estos asuntos, que no sé si legalmente son competencia de ellos, pero, de hecho, hacen frente a estos temas en muchas ocasiones.

Y a mí me gustaría decirle a Izquierda Unida que luche, que luche con el Partido Popular, para sacar adelante estos temas, porque, en muchas ocasiones —y en Córdoba estamos cansados de verlo—, al final Izquierda Unida y el Partido Socialista, será por eso de la casa común de la izquierda, pues al final tiran para adelante y se olvidan de las necesidades y de los intereses de los ciudadanos. En la provincia de Córdoba, en muchas ocasiones, el Partido Socialista se calla en el Ayuntamiento de Córdoba, Izquierda Unida se calla en la Diputación Provincial, y los cordobeses al final somos los que pagamos, ¿no?

Miren ustedes, ¿que hace falta más dinero para los colegios? Por supuesto. ¿Alguien piensa que un centro escolar puede funcionar con 398 euros al año por unidad, por unidad de Infantil y Primaria? ¿Ustedes saben lo que esto supone? Pues supone que, si se respeta la ratio, que es de 25 niños por unidad en Infantil y Primaria, los colegios tienen, pues 15'92 euros para gastos de funcionamiento por alumno al año, y, mire usted, un alumno de Infantil y de Primaria, pues consume luz, necesita fotocopias, necesita beber agua, ensucia y estropea lo normal de un niño de esa edad, a veces se pone malo, y le tienen que localizar a través de un teléfono, etcétera. Bien, pues para todo eso, los colegios tienen 15'92 euros; es decir, 2.600 pesetas por alumno y curso.

Está claro que el dinero es insuficiente, pero yo les digo una cosa a los señores del Partido Socialista: ustedes lo saben, y les da igual; ustedes lo saben y les da igual, porque podrían solucionarlo, podrían haberlo solucionado desde hace mucho tiempo, y no lo han hecho porque no les ha parecido lo suficientemente importante. Y esto es una vergüenza en una Administración como la andaluza, que es la que luego tiene más coches oficiales y más altos cargos. Y, miren ustedes, el Presupuesto de la Junta de Andalucía del año 2000 a 2005 se ha incrementado en un 56'95% en el Capítulo II, es decir, el capítulo de gastos corrientes y de funcionamiento, el 56%, y, sin embargo, el incremento para los gastos de funcionamiento de los colegios se ha incrementado sólo en un 11'6%. ¿Por qué? Pues porque no le dan importancia, porque les da exactamente igual.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley; esperamos que el Partido Socialista vote también a favor de esta proposición no de ley; estamos totalmente de acuerdo en que se incremente en un 50% en los próximos tres años; estamos totalmente de acuerdo, y creemos que es absolutamente necesario, que este dinero se pague en tiempo y forma, no como se está haciendo hasta ahora mismo, y, desde luego, a mí me gustaría que se reconociera de una manera expresa la enorme labor que están haciendo los directores de los centros y, por supuesto, también la enorme labor que están haciendo las asociaciones de padres y madres de alumnos.

Y ya, para terminar, decirle a Izquierda Unida que yo le pido que en un futuro apoye al Partido Popular cuando traiga iniciativas que vayan también en la dirección de incrementar la autonomía de los centros escolares. Autonomía para todo. ¿Y por qué digo esto? Porque está bien esto de que tengan autonomía para que los directores tengan que poner dinero de su bolsillo y que, sin embargo, los directores reciban, como están recibiendo, llamadas de las distintas Delegaciones Provinciales para impedir, para impedir que políticos del Partido Popular entren en los colegios en las mismas condiciones y en las mismas circunstancias que lo están haciendo los políticos del Partido Socialista. Espero, espero que, con su ayuda, con la ayuda de Izquierda Unida, no

vuelva a pasar lo que pasó el otro día en la provincia de Córdoba, que el Presidente del Partido Popular no pudo atender a los medios de comunicación dentro del recinto escolar porque el director del centro recibió una llamada, una llamada de la Delegación Provincial de Córdoba.

Y a la señora Carrillo, que la veo muy alterada, porque es su *status* habitual, decirle que en la provincia de Córdoba hay muchos problemas en los colegios, muchos problemas en los colegios, y me llama poderosamente la atención que usted utilice su turno de palabra en esta Comisión de Educación para preguntarle a la Consejera sobre el Año de Einstein y de la Relatividad, que, con todos mis respetos, será muy importante y muy interesante, pero en la provincia de Córdoba hay muchos, muchos, muchos colegios que necesitarían de su apoyo y de su respaldo. Pero usted viene aquí y, ante todo, lo que quiere es brindar una oportunidad a la Consejera de tener un lucimiento fácil, estéril y gratuito.

Por lo tanto, es una pena que la provincia de Córdoba no cuente con usted para mejorar los colegios y las condiciones de los escolares en la provincia de Córdoba.

El voto a favor, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Botella.

Continuando con el turno de posicionamiento, tiene la palabra el Grupo Socialista.

Don Mariano Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor García, ¿qué le voy a decir sobre esta iniciativa que plantea? Que cada vez se parecen ustedes más al Partido Popular, hasta en la literatura de la exposición de motivos. No sé si es copiado o es que acuden a las mismas fuentes de información. Lo digo porque ¿me puede decir de dónde ha sacado, de dónde ha sacado lo de la inflación de cada año; o sea, los gastos de funcionamiento de cada año? ¿Me puede decir las fuentes de información? ¿O las fuentes de información son las del señor Pérez López en el Pleno que se debatió el 16 de junio? ¿O me puede decir si el centro de mil alumnos con Física y Química, Departamento de Física y Química, 300 euros es el mínimo del PP, o es otro centro? O sea, eso para empezar. O sea, no sabemos, no sabemos... Ahora, en su turno, en su turno, pues me lo responde.

Quiero decir, quiero decir con esto que ustedes no tienen ni idea de lo que es un centro de Secundaria. La señora Botella ya ha manifestado, ya ha manifestado su conocimiento, su conocimiento de los centros de Secundaria...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ruiz Cuadra. Señor Ruiz Cuadra, perdone un momento.

Por favor, guarden silencio, porque es que así no podemos continuar con el debate.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

La señora Botella ya ha manifestado su conocimiento de lo que es la educación en Andalucía, diciendo que el responsable del mantenimiento de los centros públicos de Primaria, Infantil y Primaria, es la Junta de Andalucía. Son los Ayuntamientos. Sí, lo ha manifestado usted hace un momento, lo ha dicho usted. Se habrá desviado en sus planteamientos.

Bueno, quiero decirle con esto que, para argumentar esta iniciativa, no tenía que acudir a una mezcla, a una mezcla tan distante, porque no corresponde a los gastos de funcionamiento, muchas de las cuestiones que usted plantea en esta iniciativa. Y se lo dice una persona que ha sido durante más de diez años director de un centro de Secundaria. Algo entenderé de los problemas de un centro de Secundaria, digo, aunque sea esto nada más, aunque sea eso nada más.

Yo no conozco ningún centro de Secundaria que tenga que utilizar los gastos de funcionamiento para comprar, para comprar, por ejemplo, ordenadores, o para hacer obras. Mire, pues sería una mala gestión de los equipos directivos de esos centros, que no los conozco. Por eso le digo.

Entonces, confunde usted gastos de funcionamiento con gastos de todo tipo, y, además, desconoce lo que es un centro de Secundaria. Porque dice: «Un centro de tipo grande, puede ser, mil alumnos». Y resulta que puede ser, puede ser, no le digo que no, que el Departamento de Física y Química tenga 300 euros de asignación. Habría que saber cuántos alumnos hay de Física y Química, habría que saber. O sea, que el centro es de mil alumnos, pero igual hay cinco alumnos de Física y Química en ese centro; o sea, que habría que saberlo. Por tanto, vamos a ver si... Por eso le digo, ¿no?

De todas formas, se sale fuera de las competencias de lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma, la competencia de la Consejería, se sale fuera totalmente la asignación a los departamentos en los centros, porque para eso está su Consejo Escolar, que asignan..., atendiendo a unos criterios que ellos mismos aprueban, pues asignan unas cantidades correspondientes.

Pero es que, además, hay más. Esta proposición no de ley ya se vio de forma global en el Pleno del Parlamento el pasado 16 de junio de este mismo año, y ustedes, el Grupo de Izquierda Unida, se abstuvieron en la votación, y el Grupo Popular no votó..., ni siquiera se abstuvo; o sea, votó en contra, votó en contra. Quiere decir que no creyeron. Igual que no creyeron cuando el tema de los libros de texto, no

creyeron, porque usted..., palabra de usted mismo, que no quise entrar, en el anterior Pleno, no quise entrar en confrontación con usted para que no pidiera la palabra... Tenemos dos años de gratuidad de libros de texto, y usted decía, en la intervención anterior, decía: «Aunque sea un año, pero el curso que viene, que empieza». Y luego le parecían mal dos años. Es decir, que es una contradicción permanente en sus planteamientos. Pero es que, además, hay una falta de lealtad institucional. En el PP se comprende, pero en usted, que dice ser de izquierdas, me parece que el tema no es muy de recibo, que no es muy de recibo.

Se aprobó el día 16 de junio, en el Pleno del Parlamento, una iniciativa a propuesta del Grupo Socialista. Y, en esa propuesta nosotros, reconociendo que existían problemas, evidentemente... Porque me gustaría saber estas lecciones éticas o educativas que nos da la señora Botella, me gustaría saber si, en sus Comunidades, en sus Comunidades, resulta que, hombre, que me enseñen algo, podría aprender algo de que en sus Comunidades hagan algo distinto, o que tengan una citación mayor por alumno que lo que tenemos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

«Los socialistas queremos una escuela pública de calidad, y para eso asumimos una serie de responsabilidades. Queremos contar con los medios adecuados y disponer de los recursos necesarios para afrontar con garantías esta compleja función que tiene encomendada una sociedad moderna.» Esto era una exposición de motivos de la iniciativa de la gestión de centros públicos en el Pleno, como le digo. Ahí asumíamos una serie de compromisos; es decir, queremos profundizar en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica. Por cierto, no existe en ninguna Comunidad esto que queremos aquí, en la Comunidad Autónoma andaluza, no existe ahora mismo. Para ello, para conseguir esto, pues nosotros vemos que es necesario aumentar —porque así lo queremos y lo consideramos—, que hoy día es necesario aumentar la dotación para gastos de funcionamiento. Ya le explicó mi compañera, la señora Carrillo, en el Pleno, le dio los argumentos por los que no aceptó su enmienda. Es que usted quiere ahora metérnosla de rondón aquí, en la Comisión. Por supuesto, no la vamos a aceptar. Si no aceptó los argumentos que le dio... Que me parece muy bien, que es legítimo. Usted tiene pleno derecho a presentar esta enmienda, a querer hacer lo que crea conveniente; pero también tenemos nosotros el pleno derecho para actuar de la forma que creamos adecuada.

Entonces, como digo, usted presentó esta enmienda a la gestión de los centros públicos docentes, y se le argumentó cuáles eran las razones por las que no se aceptaba esa enmienda. Y es más: ¿Por qué el 50%? Ya se lo explicaron. Igual es el 70 cuando se termine. Ya lo veremos, ya lo veremos. Asimismo, como aumento de plantillas, reforzar el papel del equipo directivo, etcétera, etcétera.

Es que, además, han entrado en la dinámica del Partido Popular, de no reconocer lo que se avanza.

Es de lealtad institucional reconocer lo que se avanza y dar la caña que haya que dar, y, lógicamente, denunciar las deficiencias del Gobierno, pero no por ello tenemos que aceptar cosas que no corresponden con la realidad.

Y las anécdotas quedan muy bien, porque, ya le digo, el centro este del Departamento de Física de 300 euros, queda muy bien como anécdota. Digan centros y digan número de alumnos que tiene ese departamento, y, entonces, habría que recurrir al consejo escolar de ese centro, ¿eh?, para ver qué criterios de asignación de dotación económica tienen los distintos departamentos; no nos corresponde, como usted comprenderá, al Parlamento andaluz, ni siquiera a la Consejería.

Y en esa línea podía continuar exponiéndole... Pero es que es triste que ustedes entren en este tipo de juego. Digo que entren en este tipo de juego porque se les han dado unos argumentos en un Pleno, en un Parlamento; se ha aprobado una iniciativa; hay unos compromisos por parte de la Consejería de Educación de que va a aumentar, y, de hecho, lo veremos ya reflejado en los Presupuestos para el año 2006. Y ustedes, erre que erre, en la misma línea que ya ha marcado el Partido Popular. Pues bien, si quieren seguir por ese camino, pues son libres de seguir por ese camino, pero nosotros no estamos por esa labor.

Hay que reconocer los avances que se han producido, y hay un compromiso de la Consejería de Educación de dar autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica a los centros. Ustedes no se lo creen, pero es lo mismo... Porque además les viene al hilo, al pelo les viene el tema de los libros de texto, de la gratuidad de libros de texto.

Usted no se creía —y no digo ya el Partido Popular— que para este curso ya íbamos a iniciar la gratuidad: no se lo creía. Al final pedía aunque fuese un curso que tuviese gratuidad. Damos dos.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Anunciaron tres.

El señor RUIZ CUADRA

—No, cuente usted número de alumnos que implican estos dos cursos, y nos da la carga de por qué hemos dado dos y no dieciocho. O sea, pues en esa línea van sus últimas intervenciones, señor García, y da pena, da pena que arroje a quien no corresponde.

Portanto, señor García, yo, sintiéndolo mucho, desde el Grupo Popular, no vamos... No, todavía quedan. Por tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa, puesto que ya hay un compromiso serio de trabajo por parte de la Consejería de Educación, como ya se aprobó haciendo caso de esa iniciativa, de esa proposición no de ley, que aprobamos en Pleno, y por lo tanto, no tiene sentido desde nuestro punto de vista. Por-

que es que, además, nosotros recogíamos el punto segundo que usted hace aquí, con un error también de transcripción: «realizar un análisis exhaustivo de la especificidad de cada centro educativo, para adaptar, de forma...» Esto lo hemos dicho nosotros. Por tanto, si lo tenemos aprobado ya, ¿para qué lo vamos a aprobar otra vez?

Desde el Grupo Socialista no podemos darle el visto bueno a esta iniciativa que ustedes presentan, entre otras cosas porque ya estamos trabajando, con un compromiso claro de la Consejería de Educación, en aumentar la dotación, en dar mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica en los centros docentes.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

No sé quién, pero me acabo de acordar que dijo algo así como que la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero.

Antonio Machado. Muchas gracias.

Pues ya lo sabe. ¿Qué interés tiene en saber la fuente y que coincida la fuente, ocasionalmente...? Por cierto, bastante menos que el Partido Socialista con el Partido Popular e Izquierda Unida, bastante menos, por cierto, a la hora de la verdad. ¿Qué tiene que ver, si los datos son los datos? ¿O es que me va usted a discutir hasta los datos? Pues le voy a citar la fuente. Es la Asociación Andaluza de Directores de Instituto.

No, no hay un centro: hay muchos más centros.

Y les puedo dar datos también de, por ejemplo, en qué instituto de la provincia de Sevilla... Le podía decir de varias provincias. Le voy a decir uno de la provincia de Sevilla, porque ha llegado a formular denuncia oficial ante la Consejería de Educación y ante la propia Unión Europea: el instituto Néstor Almendros de Sevilla. Ha denunciado que se sustraen fondos de su ciclo formativo de Imagen y Sonido —me parece que está en Tomares este instituto— para suplir los exhaustos presupuestos generales del centro. Y le podía decir más; entre ellos, el mío. Si usted ha sido director, yo he sido profesor de a pie, en un departamento, y sé lo que es que te digan que no hay dinero. Y sé lo que es que te digan que para comprar un ordenador hay que pedir facturas para 10.000 folios, o 20.000 folios. Así se están comprando. ¿Cómo que no? Que no lo pueden comprar, ¿por qué? ¿Por qué usted no quiere que lo compren, o la Consejera no quiere que lo compren? Cuando hay penuria en un centro o se estropea un ordenador, y hay necesidad,

¿no lo van a comprar? Pues claro que lo van a comprar. Pero ¿qué hacen? Lo justifican con la factura de 10.000 folios. Así está funcionando la educación en Andalucía, señorías, así está funcionando gracias a la gestión del Partido Socialista, en una mayoría de centros, lamentablemente.

Ha sido usted director, ha dicho. Yo no sé... Y más de diez años. Y ha sido usted director del PSOE. Claro, lo digo también...

[*Rumores.*]

Sí, del centro, pero además del PSOE. Lo digo también porque es sabida y conocida la tradicional discriminación positiva hacia los centros cuyo director es del PSOE. Y le podía citar ejemplos con datos concretos en mi provincia, en la provincia de Cádiz, en el pueblo de esta señora, en Jerez, en concreto, se los puedo citar. O sea, que, como ejemplo y argumento para revestirse de autoridad moral y práctica, ninguno, la realidad es la que es, y se está sometiendo a los equipos directivos y a los consejos escolares a una tensión absolutamente innecesaria, porque se les obliga a gestionar la decrepitud, a gestionar la escasez, a gestionar, en definitiva, la pobreza y, si me apura, en algunos casos, hasta el tercermundismo.

Ésa es la realidad de la educación andaluza, que ha llevado al Partido Socialista, efectivamente, a reconocerlo en múltiples ocasiones, presentando aquella famosa propuesta de junio; que vergüenza les tenía que dar que su propio partido tire de las orejas a la Consejera, y al Gobierno, demandando más dinero para la educación pública. Por eso ahora dicen que la gran apuesta es la educación.

Ésta es la diferencia. Hay una diferencia sustancial entre esta propuesta y la que ustedes presentaron en el mes de junio. Y es que ésta, en lugar de ser una propuesta manifiesto, como dicen los italianos, es decir, esas propuestas que se hacen, que quedan muy bonitas, pero que luego no se traducen en nada... Vamos a mejorar la educación, vamos a mejorar el funcionamiento de centros, vamos a dar más dinero a los centros... Vamos a hacer publicidad engañosa de los centros, como están haciendo permanente y continuamente, especialmente este curso.

Todavía veo el recuadro: «Estamos construyendo la enseñanza del futuro: un ordenador cada dos alumnos». Mentira, mentira. Están ustedes considerando centros TIC a los centros de gestión digitalizada. Eso no es centro TIC. Si usted suma...

Léase el folleto...

La señora PRESIDENTA

—Señor García Rodríguez, vaya usted terminando, porque el tiempo lo tenemos muy apurado, ¿eh?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Léase el propio folleto de comienzo de curso de la Consejería, y, como usted no sé si es de letras o de ciencias, da igual, supongo que sabe dividir, si divide el número de alumnos afectados por el número de ordenadores, tocamos, en los centros donde se ha incorporado, a cuatro alumnos por ordenador, no a dos alumnos por ordenador. Y a este ritmo, 23 años. Ésa es la visión de la educación andaluza.

Esta propuesta es una diferencia: es echar pie a tierra, y es decir...

Cuerpo a tierra, no; será usted que es militarista, por lo que veo. Es pie a tierra, no cuerpo a tierra. Pero ésta es la diferencia. La diferencia está en que no basta con decir «mejoremos la educación», o no basta con decir «aumentemos los fondos de dotación a los centros». Digamos en cuánto, y cómo.

Y dice usted: «¿Y por qué el 50 y no el 70?» Léase la propuesta antes de hablar. Es que aquí ponemos «al menos el 50». Lo cual quiere decir que puede ser el 60, el 70, el 80, el 90 y el 100 —fíjese usted la diferencia—, e incluso el 200.

Por tanto, señor Ruiz Cuadra, don Mariano, hoy se ha superado a sí mismo en su intervención, desde luego; pero, lamentablemente, ha entrado usted en la rueda y en la filosofía, de la que creíamos hasta ahora que usted se salvaba con su seriedad, del maquillaje, la publicidad engañosa y el pensar que todo es muy bonito y todo va bien en el sistema educativo andaluz, cuando hace aguas en este momento por demasiados puntos y demasiadas goteras de colegios y de institutos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, tiene usted que terminar, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Y los colegios de Primaria los tienen que atender los Ayuntamientos a nivel de mantenimiento normal, no a nivel de inversiones; pero los institutos de Secundaria, que también tienen goteras, los tiene que atender la Junta. Y también, de ese presupuesto escaso y de esa dotación a los centros, están saliendo esas reparaciones que tenían que ser asumidas por la Junta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000329, relativa a necesidades educativas en Guadalcazín (Cádiz).

La señora PRESIDENTA

—A continuación, continuamos con la nueva proposición de ley relativa a las necesidades educativas en Guadalcazín, Cádiz, presentada por el Grupo Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular. Señor Conde, tiene la palabra.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Decir que la gestión de la educación en nuestra Comunidad Autónoma, por el Gobierno socialista, pasa por uno de sus peores momentos es reflejar una realidad dura, pero una realidad palpable, una realidad innegable, una realidad que hace escasos momentos se ha puesto de relieve en esta Cámara. No admitir esta situación es querer ocultar una problemática de la mayor trascendencia para Andalucía; pero, sobre todo, es poner en evidencia que no hay voluntad política firme, contundente y decidida de buscar soluciones a los problemas educativos que nos aquejan.

El Partido Popular de Andalucía ha venido advirtiendo en los últimos años del grave deterioro que está sufriendo la educación en Andalucía, porque, lejos de aplicarse el antídoto preciso, las carencias educativas se intentan paliar, que no solucionar, con golpes de efecto y huidas hacia delante que, lógicamente, a lo que contribuyen es a hacer a los problemas educativos más grandes y más graves. Es como querer curar una enfermedad grave, o diciendo que no se padece, o tomando una aspirina.

La educación andaluza padece intolerables carencias que no son reconocidas por una Administración socialista, que vive de espaldas a la situación y a lo que ocurre en los centros educativos. La política educativa del Partido Socialista ha propiciado que se hayan agrandado las diferencias entre los andaluces, y que, dependiendo del lugar o del barrio en el que se viva, se pueda disfrutar de una educación de primera, de segunda o de tercera categoría. Por eso, la política educativa del PSOE ofrece hoy a los andaluces menos calidad, menos equidad y muchísima discriminación.

Y he aquí, señoras y señores Diputados, donde aparece el origen de esta proposición no de ley, intentando con ella dar una respuesta válida a las voces de los padres y de los alumnos de la pedanía de Guadalcazín, que legítimamente reclaman su derecho a la educación en las mismas condiciones de dignidad y prestancia en que puedan recibirla otros andaluces.

Y es que, señorías, la comunidad educativa de Guadalcaçín viene reclamando, desde hace años, la construcción de un nuevo centro de Infantil y Primaria, y la mejora y ampliación del centro de Secundaria, y, a pesar de ello, sigue sin ser atendida, sufriendo la discriminación y la falta de calidad educativa a la que antes me he referido.

Estas reivindicaciones, que se prolongan desde hace tiempo, como ya he dicho, no han tenido respuesta adecuada por parte de la Junta de Andalucía, a pesar de que en múltiples ocasiones se han comprometido por escrito y de palabra a iniciar unas obras que nunca llegan, contribuyendo también a mantener esta mentira la actual Alcaldesa de Jerez, cuando era Delegada de Educación.

Pero es que estas reivindicaciones de los vecinos de Guadalcaçín son más que justas. Y son más que justas no sólo porque el artículo 27 de nuestra Constitución consagra para todos el derecho a la educación, sino porque las circunstancias en las que se vienen impartiendo las enseñanzas dejan mucho que desear, alejándose así aún más del concepto de calidad que demandamos para toda Andalucía. Así, infraestructuras antiguas, frío o calor, óxido, deterioros múltiples, están provocando cifras preocupantes de fracaso escolar, y alejan a la enseñanza, a pesar del esfuerzo de los docentes, de una educación pública de calidad.

Los padres y los propios alumnos exigen que las obras se inicien ya, sin más mentira y sin más retrasos. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta a la aprobación del Parlamento de Andalucía esta proposición no de ley, por la que se solicita que, desde esta Cámara, se inste al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz, se inicien las obras comprometidas en Guadalcaçín —construcción de un centro Infantil y Primaria, así como la mejora y ampliación del centro de Secundaria— con carácter de urgente, de manera que los niños y niñas puedan estudiar en condiciones dignas, tal como recoge nuestra Constitución y como desde hace tiempo viene prometiendo el PSOE, pero que nunca se producen.

Estoy convencido, señorías, de que, ante la problemática expuesta, harán uso de su mayor y mejor sensibilidad, y contribuirán con su voto favorable a que Guadalcaçín no se sienta discriminada y los niños y niñas de su localidad puedan recibir la mejor enseñanza, que en estos momentos no reciben, y a la que tienen todo el derecho.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Conde.

Turno de intervención para posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tenemos noticia de la situación de mala calidad por la que está pasando Guadalcaçín, en este sentido.

Bueno, hace cuatro años, la hoy Alcaldesa de Jerez, entonces Delegada Provincial de Educación, no sabemos si en plena precampaña electoral, prometió, hace cuatro años, un convenio con la Diputación Provincial de Cádiz para realizar esas obras. Ya hasta ahora no se han comenzado, lo cual está llevando a una situación un tanto extraña, donde parece ser que la Educación Infantil está dándose en el mismo sitio que Secundaria —es decir, comparte edificio con el instituto de Secundaria, cuando sería mucho más lógico que lo compartiera con Primaria—, y Primaria, en definitiva, está separada de Infantil.

Entendemos que estas situaciones deberían haberse resuelto hace mucho tiempo; pero, según nos han dicho, parece ser que la obra está licitada, y suponemos que va a empezar pronto. Nos gustaría, entonces, que el Partido Socialista confirmase esta información y, a ser posible, dijese con precisión razonable la fecha de comienzo de las obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Turno de intervención para la portavoz del Grupo Socialista, señora Collado.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo voy a centrar mi intervención exclusivamente en este tema, en el tema de la educación en Guadalcaçín, y, para eso, antes de indicar nuestro posicionamiento, me gustaría, o consideramos importante, hacer un breve repaso histórico de los acontecimientos y actuaciones llevadas a cabo por distintas instituciones y personas, una vez que se detectaron las nuevas necesidades de infraestructuras educativas en la entidad local autónoma de Guadalcaçín, en el municipio de Jerez de la Frontera.

En el año 2003, siendo Alcaldesa de Jerez doña María José García-Pelayo, del Partido Popular, señor Conde, en reunión celebrada para tratar los temas educativos del municipio, a la que asistieron, entre otros, la Alcaldesa, el Delegado Provincial de Educación y el entonces Director General, señor Casto Sánchez, en dicha reunión, la Alcaldesa dijo textualmente que «no se comprometía ni firmaría ningún convenio con Educación para las pedanías, y que, por lo tanto, el Ayuntamiento no colaboraría ni participaría en la mejora de los centros educativos de Guadalcaçín».

Usted habló antes de equidad y discriminación. ¿Quién discrimina, señor Conde? ¿Dónde está la equi-

dad, señor Conde, de su partido? Ella dijo que sólo se ocuparía de la ciudad de Jerez en todo caso.

Por tanto, la Consejería de Educación lo solucionarí, y no podía contar, en este caso, con la colaboración del Ayuntamiento de Jerez para este fin, para este proyecto que ahora, sin embargo, de repente le preocupa muchísimo a su partido.

Por este motivo es por lo que en el mes de junio se firmó, entre la Consejería de Educación y la Diputación de Cádiz, la séptima modificación del convenio de colaboración con la Diputación de Cádiz; convenio que databa de julio de 1997, con objeto de añadir las obras de construcción de un colegio Infantil y Primaria con tres unidades de Infantil y seis de Primaria, y la remodelación del instituto de Secundaria La Campiña de Guadalcaín.

El proyecto de construcción del nuevo colegio y el proyecto de remodelación y la ampliación del instituto han sido realizados por la Diputación de Cádiz, quedando finalizados y listos ambos en el mes de mayo del presente año. En este punto, y dado que, por un lado, ya se había constituido el ente público, la empresa pública para las infraestructuras y servicios educativos, y, por otro, dada la urgencia de desarrollar lo antes posible ambos proyectos, la Consejería decidió asumir el proyecto y realizar directamente la contratación de una empresa mediante concurso público para acelerar al máximo —acelerar al máximo— el procedimiento de adjudicación y ejecución de ambos proyectos.

En el BOJA número 132, que está a disposición de todos ustedes, y el número 139, se convocan ambos concursos —de julio los dos, uno del 8 de julio y otro del 19—, se convocan ambos concursos por procedimiento abierto y tramitación ordinaria urgente, para la contratación de las obras de reforma y ampliación del IES La Campiña en la entidad de Guadalcaín.

El pasado 30 de septiembre, el viernes pasado, se abrieron las plicas económicas de las empresas, y actualmente, esta semana, esta misma semana, los servicios técnicos de la Consejería están llevando a cabo un estudio riguroso y exhaustivo de la solvencia, responsabilidad, seriedad de las empresas que han optado al concurso.

Señorías, yo, de verdad, he intentado que me hubieran dado la buena noticia de que hoy ya se habían adjudicado las obras; le puedo asegurar que lo he intentado. Pero me han dicho en la Consejería, con mucha seriedad y buen criterio, que no iban a hacer eso porque se están sometiendo a un estudio riguroso, repito, las empresas para que..., y revisarlas concienzudamente, para evitar situaciones y retrasos posteriores indeseados; retrasos que se han provocado en otros sitios, como, por ejemplo, sin ir más lejos, en la ciudad de Jerez, con un convenio que firmó la señora García-Pelayo, con una empresa que después ha resultado absolutamente insolvente. La Consejería quiere que la empresa, como digo, tenga todas las garantías, porque el compromiso, el compromiso de la Consejería es empezar la obra de manera inmediata y que Guadalcaín tenga un colegio nuevo y

un instituto totalmente reformado y adaptado para el inicio del próximo curso.

De todas formas, en la Consejería nos han asegurado que posiblemente la adjudicación de las obras será en la semana próxima, o, como muy tarde, como muy tarde, antes de que finalice el mes de octubre. Ése es su compromiso firme.

Hasta aquí, señorías, la secuencia de los hechos, de los hechos, que no opiniones ni apreciaciones: éstas las expondré más tarde. Lo dicho hasta ahora, como digo, son los hechos constatables y fidedignos de todo lo acontecido.

Dice usted en la proposición que las reivindicaciones de la comunidad educativa no han tenido respuesta por parte de la Junta de Andalucía. ¿De verdad cree que alguien razonable puede pensar que la Junta no ha hecho todo lo necesario, que no ha actuado con responsabilidad? Obviamente sólo lo haría alguien que no esté manipulado de forma interesada y partidistamente.

En nuestro Grupo parlamentario comprendemos y compartimos la preocupación de los padres de los niños y niñas de Guadalcaín. Por supuesto que sí, no les quepa la menor duda, y en la Consejería también, y, además, así lo han demostrado con los hechos durante todo este tiempo, no sólo con palabras. Pero, señorías, la preocupación del Partido Popular ¿cuándo aflora? ¿Cuándo aparece? ¿Por qué? ¿Podría decirnos, señor Conde, cómo es posible que ésta surja de forma súbita, como por inspiración repentina? Curiosamente sucede justo unos días después de tener que dejar la Alcaldía del municipio de Jerez como consecuencia de la moción interpuesta por el Partido Socialista y el PSA. Verdaderamente resulta cuanto menos sospechoso que sea en esos momentos, y no unos meses antes, un año y medio antes, cuando su partido, de repente, súbitamente, comienza a ocuparse y a preocuparse de las pedanías; en concreto de Guadalcaín. ¿Por qué entonces y no antes, señor Conde? Cuando ocupaba la Alcaldía de Jerez no le preocupaban lo más mínimo las pedanías. ¿No es así? Al menos eso fue lo que ella manifestó en esa reunión y en otras posteriores.

Yo le pregunto, señor Conde, por si usted lo sabe: ¿Se lo ha contado eso a los padres en sus numerosas visitas que ahora sí que realiza la señora García-Pelayo a Guadalcaín? ¿Les ha dicho que, cuando tuvo oportunidad de impulsar y acelerar los proyectos, no lo hizo y pasó la bola? ¿Qué les cuenta a los padres ahora? Hagan un ejercicio —yo les pido— de responsabilidad y seriedad política, y no utilicen algo tan serio como la educación para manipular a los ciudadanos. Sean ustedes responsables y rigurosos, y no alarmen innecesariamente a unos padres que se preocupan de sus hijos, dándoles una información inexacta, no verídica. Díganles, por favor, la verdad, y no contribuyan de manera irresponsable para aumentar su angustia y preocupación innecesariamente.

Ustedes saben perfectamente, porque conocen o deberían conocer cómo funciona la Administración, y sabe que, para construir un colegio o cualquier

edificio público, es necesaria una serie de requisitos previos, como la redacción del proyecto, licitación de concurso público, etcétera. Saben, además, que han de cumplirse unos plazos legales que no se pueden saltar de ninguna manera. Asimismo, su Grupo tiene información fidedigna y puntual, por parte de la Consejería, a través de preguntas por escrito que han hecho y se le han contestado, a través de preguntas en Comisión, tienen la información real de todo este proceso. Por eso les vuelvo a preguntar: ¿Qué les han contado a los padres ahora?

Esta forma de hacer política no conduce a nada positivo para nadie, señor Conde; ni siquiera para su partido. Ya deberían saberlo, porque al final los ciudadanos, que no son tontos, comprenderán y verán cuáles son los verdaderos motivos que impulsan a su partido a actuar de esta forma ahora. Y, créame, les pasarán factura, no les quepa la menor duda, les pasarán factura las urnas.

Por tanto, no vamos a apoyar esa proposición no de ley. En primer lugar, porque no podemos admitir de ninguna manera que la Consejería no está actuando con celeridad y responsabilidad. No, porque no sería justo, señorías, y además ha quedado demostrado con los hechos. Y en segundo lugar, porque la propia redacción de la iniciativa lo impide, porque no podemos instar a que la Diputación haga nada, dado que la Diputación no va a hacer las obras. Las obras, como ya les he explicado, las va a adjudicar directamente mediante concurso la Junta de Andalucía.

Señor García, creo que le he contestado... Usted preguntaba si íbamos a dar unos plazos, y yo creo que ha quedado suficientemente claro que las obras van a empezar de manera inminente. La obra, como usted bien ha dicho, está licitada y preparada para que comience.

Y bueno. Pues nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Collado.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a procurar hacerlo con brevedad, y, lógicamente, agradecer la postura, el pronunciamiento que por parte de Izquierda Unida se hace con respecto a la proposición no de ley.

Y, dicho esto, poner de manifiesto a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que yo alabo muchísimo, de verdad, y valoro, el gran esfuerzo que ha hecho por contarme la historia del proceso; pero, mire usted, la historia es la que es, y la realidad es la que es. ¿Y cuál es la realidad? Que Guadalcaçín sigue, después de cinco años, sin el centro escolar que el Partido Socialista le había prometido.

Y de su intervención hay algunas cuestiones que me sorprenden enormemente, y es que yo lamento que usted hoy, aquí, a pesar del esfuerzo que ha hecho, no pueda venir a contarnos cuándo se van a hacer las obras, con la gran ilusión que usted traía aquí de poder decir: «mire usted, se van a hacer hoy», hoy, que hubiese sido algo impresionante. No. Usted ha venido hoy y nos ha dicho que la semana que viene o que, si no, la otra, seguro que van a empezar. Pero, mire usted, es que esa canción la vienen ustedes contando desde hace cuatro años. ¿Por qué nos vamos a creer que ahora sí es verdad, si hace cuatro años que lo vienen diciendo ustedes y no lo cumplen? No, mire usted, eso no es válido. Eso es querer buscar una justificación cuando no es de recibo ello.

Aquí hoy no hay que venir a contar la historia que usted nos ha contado: aquí hoy hay que venir a mojar-se, a votar que sí, a decir, de una vez por todas, que, efectivamente, a Guadalcaçín se le va a dar aquello a lo que tienen derecho. Está claro que, por mucho esfuerzo que usted ponga en su intervención, la Consejería, una vez más, no ha hecho sus deberes.

Y, miren ustedes, lo más grave es que no los ha hecho a conciencia de lo que hacía; esto es, con premeditación y alevosía. Y le voy a decir por qué. Porque, mire usted, cuando existe voluntad política de hacer un centro educativo, se utilizan todos los instrumentos habidos y por haber para, si hace falta, en tres o cuatro meses, poder iniciar unas obras, y, de hecho, se pueden mostrar datos que corroboran mi argumento; pero cuando no es ésa la voluntad, cuando se trata de un municipio donde gobernaba el Partido Popular, lo que se ha hecho es poner todos los inconvenientes habidos y por haber, retrasar durante cinco años esas obras, y, ahora, intentar de alguna forma a ver si se pueden reavivar, porque se ha cambiado de color en el Ayuntamiento: es ahora el Partido Socialista el que gobierna. Ésos son juegos peligrosos, éstos son juegos que no tienen por qué sufrir los ciudadanos, porque los ciudadanos a lo que tienen derecho es a que se les presten los servicios que realmente necesitan y les corresponden, y no a entrar dentro de este juego político al que acostumbra el Partido Socialista.

Y miren ustedes, señores del Grupo Socialista, se han acostumbrado ustedes a mentir. Se han acostumbrado ustedes a mentir y a no cumplir lo que prometen, que, a mi entender, es aún peor. Pues, miren ustedes, las promesas crean esperanzas, y no cumplirlas produce frustración y desasosiego, y eso es lo que durante cuatro años ustedes han venido haciendo en Guadalcaçín.

Por eso yo les ruego que recapaciten, yo le ruego al Grupo Parlamentario Socialista que, por favor, piense, antes de emitir su voto, si realmente, en conciencia, debe continuar esta situación creada. Yo entiendo que no lo es y, por lo tanto, hago un llamamiento a que, cuanto antes, con su voto favorable hoy aquí, pueda ser una realidad lo que en Guadalcaçín vienen demandando.

Porque, miren ustedes, en todo este juego, los que están perdiendo son los alumnos. ¿Y saben ustedes por qué? Porque el 70% de ellos está sufriendo un

fracaso escolar intolerable, y somos nosotros aquí, desde este Parlamento, los que tenemos que poner cota a ese desmadre. Los padres protestan cada jueves, y los viernes los niños no van al colegio para seguir protestando. Es una situación lamentable que no puede continuar por más tiempo.

Ustedes sabrán lo que hacen; pero, desde luego, lo que la sociedad demanda es una solución urgente para Guadalquivir.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Conde.

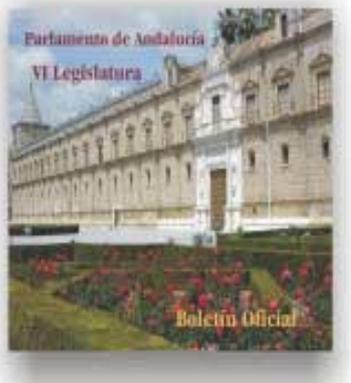
Señorías, pasamos a votación la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Señorías, una vez finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

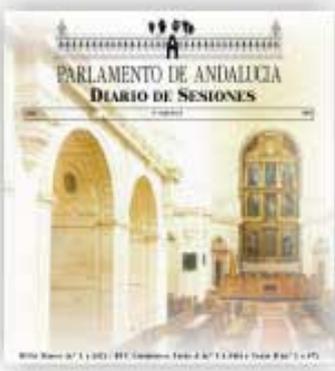
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

